

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gerencia Territorial del Catastro. Córdoba

Anuncio de la Gerencia Territorial del Catastro en Córdoba por el que se cita a los titulares catastrales para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 4051

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por el que se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica de alta tensión y centro de transformación. AT-24/2014

p. 4058

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica resolución de cancelación de la anotación de calificación previa en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento "Sierra Palacios", expediente 2014/CO/000018

p. 4058

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifican actos administrativos pendientes derivados de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres

p. 4058

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio expediente CO/0110/2014 en materia de Sanidad Animal

p. 4062

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica resolución del expediente CO/0008/2014 en materia de protección de los animales (Sanidad Animal)

p. 4062

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente CO/0165/2014 en materia de Sanidad Animal

p. 4062

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente CO/0140/2014 en materia de Medicamentos Veterinarios (Sanidad Animal)

p. 4062

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Anuncio del Ayuntamiento de Añora por el que se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2013

p. 4062

Ayuntamiento de Baena

Anuncio del Ayuntamiento de Baena por el que se notifican actos administrativos de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 4063

Ayuntamiento de Cardeña

Anuncio del Ayuntamiento de Cardeña por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Venta de Libros y otras publicaciones

p. 4063

Ayuntamiento de Castro del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Castro del Río por el que se notifica liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana

p. 4063

Ayuntamiento de Córdoba

Diez modificaciones presupuestarias del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

p. 4064

Ayuntamiento de Encinas Reales

Anuncio del Ayuntamiento de Encinas Reales por el que se somete a información pública el expediente de desafectación de una motocicleta marca Aprilia, modelo Arrecife 125, matrícula 1516FML

p. 4067

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Modificaciones presupuestarias números 17/2014 y 18/2014 del Ayuntamiento de Fernán Núñez

p. 4067

Ayuntamiento de Montemayor

Anuncio del Ayuntamiento de Montemayor por el que se la incoación del expediente incoado por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 4068

Anuncio del Ayuntamiento de Montemayor por el que se notifica

la incoación de expediente por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 4068

Ayuntamiento de Montilla

Resolución Ayuntamiento de Montilla por la que se delega en los Concejales doña Aurora Barbero Jiménez, don Rafael Ángel Llamas Salas y don José Manuel Lucena Zamora la competencia de la Alcaldía para los actos de autorización de matrimonio civil

p. 4068

Ayuntamiento de Palma del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Palma del Río por el que se hace público la formalización del contrato de la Obra de "Construcción de Instalación Deportiva: Campo de Hierba Artificial Fútbol 7"

p. 4068

Anuncio del Ayuntamiento de Palma del Río por el que se hace público la formalización del contrato de la Obra de Construcción del "Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y Pymes"

p. 4069

Ayuntamiento de Pozoblanco

Anuncio del Ayuntamiento de Pozoblanco por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación para la legalización de las Instalaciones de Cebadero de Corderos y Terneros, promovido por Merino Sur, SCA

p. 4070

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se somete a información pública el expediente 10921/2014, para la cesión de una parcela de manera gratuita a la Asociación Albasur, para la construcción y funcionamiento de Unidad de Día, Centro Ocupacional y Residencia de Adultos, destinada a personas con Discapacidad Intelectual

p. 4070

Ayuntamiento de Puente Genil

Anuncio del Ayuntamiento de Puente Genil por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "Contratación del servicio de enseñanza de inglés, francés, alemán y chino mediante impartición de clases de carácter extraescolar"

p. 4070

Ayuntamiento de Villa del Río

Anuncio del del Ayuntamiento de Villa del Río por el que se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2013

p. 4071

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Anuncio del del Ayuntamiento de Villanueva del Rey por el que se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2013

p. 4071

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Córdoba

Anuncio de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches

por el que se somete a información pública la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad

p. 4071

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Procedimiento Despidos/Ceses en general 1017/2013: Notificación Sentencia

p. 4071

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 796/2013: Notificación Resolución

p. 4072

Procedimiento Social Ordinario 1004/2013: Notificación Sentencia

p. 4073

Notificación Sentencia en Procedimiento Social Ordinario 1014/2013

p. 4073

Procedimiento Social Ordinario 795/2013: Notificación Resolución

p. 4074

Procedimiento Social Ordinario 936/2013: Notificación Resolución

p. 4075

Juzgado de lo Social Número 1. Jaén

Procedimiento Despidos/Ceses en general 322/2014: Cédula de citación para asistencia actos de conciliación y/o juicio

p. 4075

VIII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba por el que se somete a información pública el expediente de cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía de Solar en la Barriada del Sector Sur donde se ubica el IES Guadalquivir

p. 4076

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 4.576/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes

que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avenida Gran Capitán, 7 de Córdoba.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: SIN MUNICIPIO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
306460.14/13-1430636	LOPEZ CONDE MANUEL	29970503P	RECURSO-RESOLUC

Municipio: ADAMUZ

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
43724.14/14-1430704	BLANCO ROJAS LUIS	30395124A	DECLARACION-ACU
43886.14/14-1430723	CEBRIAN PASTOR JUAN ANTONIO	30431849C	DECLARACION-ACU
21814.14/14-1432503	GALAN PEREZ PEDRO JESUS	30047633L	REQUERIMIENTO
43794.14/14-1430710	GALLEGO BOLLERO EMILIA DEL CARMEN	44373110S	DECLARACION-ACU
43794.14/14-1430711	GALLEGO BOLLERO EMILIA DEL CARMEN	44373110S	DECLARACION-ACU

Municipio: AGUILAR

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51940.14/14-1432246	LASTRA BAENA FRANCISCO		SUBSANACIÓN-ACU
51833.14/14-1432244	LOPEZ BERLANGA FRANCISCO	75650853N	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: ALMODOVAR DEL RIO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
79461.14/14-1433015	ARCAS GARCIA JOSE	30396161M	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433019	CASTRO SANCHEZ JOSEFA	30467552G	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433023	CUERVA ALONSO ANGEL	30039901S	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433013	EDIFICACIONES Y SOLARES DE CORDOBA SL	B14724272	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433041	GRANDE CAÑAVERAS MATEO	29990099P	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433036	HERRERA JACINTO PRIMITIVO	06929688H	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433018	MEDEL VALLE FELIX	30437024C	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433030	NIETO EXTREMERA ISABEL CUSTODIA	25973037B	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433040	PASTRANA GONZALEZ FERNANDO	30476603Q	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433039	ROMERO CATALAN MARIA DE LOS ANGELES	30830668L	DECLARACION-ACU
79461.14/14-1433010	RUSTICOR 2016 SL	B14771547	DECLARACION-ACU

Municipio: BAENA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44960915.98/13-1430684	MARTINEZ TOLEDO JULIO MIGUEL	30414787R	DECLARACION-ACU
447613.14/13-1436517	TRIGUERO SEVILLANO JOSE	30902785P	REQUERIMIENTO

Municipio: BELMEZ

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
64606.14/14-1432711	ARAGONES ALBIOL NURIA	36541121D	REQUERIMIENTO
661463.14/13-1431534	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		REQUERIMIENTO

Municipio: CABRA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40110.14/14-1436926	BONILLA ROLDAN FRANCISCO	30481433Q	REQUERIMIENTO
58133.14/14-1433643	FERNANDEZ DE LA MATA MARIA MARGA	30488696B	RECURSO-RESOLUC
367006.14/13-1431902	ZAFRA ROSA JOSE	30718179T	REQUERIMIENTO

Municipio: FUENTE PALMERA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
88664.14/14-1433709	PEREZ CAMINO MARIA	24292044L	REQUERIMIENTO

Municipio: GUIJO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
616280.14/13-1431476	ROMAN PEÑA CARLOTA	30164071P	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: LUCENA			
669620.14/13-1432087	ACEITES LA BURGUITAS SL	B14395453	DECLARACION-ACU
39830.14/14-1430787	ARROYO CAMPAÑA MAGDALENA		SUBSANACIÓN-ACU
18480.14/14-1430767	ARROYO MONTILLA MIGUEL ANGEL	34028448V	SUBSANACIÓN-ACU
39900.14/14-1430781	CARRION BAENA JUAN	29972719Q	SUBSANACIÓN-ACU
668780.14/13-1432070	DIAZ CARVAJAL MANUEL	75654509B	DECLARACION-ACU
15396.14/14-1432095	ECIJA ECIJA ANDRES	52484552R	INSPECTOR-ACTA
669060.14/13-1432081	GARCIA DIAZ CARMEN	75655411Q	DECLARACION-ACU
445432.14/13-1431884	GARCIA MOLERO TERESA		
373450.14/13-1432927	JIMENEZ AGUILAR MARIA DOLORES	30477052M	RECURSO-RESOLUC
15396.14/14-1432098	JIMENEZ BERGILLOS ROSA	34011817S	INSPECTOR-ACTA
669056.14/13-1432080	JIMENEZ GARCIA JERONIMO	52485171E	DECLARACION-ACU
18465.14/14-1430759	MONVILUC SL	B14528194	SUBSANACIÓN-ACU
18465.14/14-1430760	PEREZ MONTES JUAN Y JOSE		SUBSANACIÓN-ACU
18465.14/14-1430761	PINEDA MURIEL FRANCISCO	30005346Y	SUBSANACIÓN-ACU
18465.14/14-1430763	PORCEL BURGUILLOS ARACELI	75593155K	SUBSANACIÓN-ACU
39874.14/14-1430791	PRADAS VIDAL JOSE	75272862A	SUBSANACIÓN-ACU
15396.14/14-1432099	RANCHAL JIMENEZ ANTONIO	34012157X	INSPECTOR-ACTA
15396.14/14-1432094	RODRIGUEZ HINOJOSA FRANCISCO	80120090G	INSPECTOR-ACTA
406302.14/13-1432063	RUIZ ESCRIBANO BERNARDO	37348860B	DECLARACION-ACU
33924.14/14-1430660	SERRANO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	30050935D	SUBSANACIÓN-ACU
668183.14/13-1432065	SERRANO MALAGON ANTONIO	30883552A	DECLARACION-ACU
33935.14/14-1430663	SERVIAN MUÑOZ PEDRO	75593071Y	SUBSANACIÓN-ACU
669001.14/13-1432077	TRILUCENA SL	B14943849	DECLARACION-ACU
39830.14/14-1430785	ZAMBRANO MARTINEZ ALICIA	48865261J	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: MONTALBAN DE CORDOBA			
60045.14/14-1432448	ARJONA GARCIA JUANA	30746837T	REQUERIMIENTO
Municipio: MONTEMAYOR			
712386.14/13-1437009	GIL MONTAÑO JOSE	30733316ª	SUBSANACION-INI
Municipio: MONTILLA			
637394.14/13-1432629	AGUILAR DE LA TORRE CONCEPCION		
36140506.98/13-1431650	AGUILAR GARCIA JOSE	75607078Y	DECLARACION-ACU
36144183.98/13-143165	AGUILAR GARCIA MANUEL	27862223T	DECLARACION-ACU
36162593.98/13-1431662	CLAVERO ADAME JOSE	30779358E	DECLARACION-ACU
36147285.98/13-1431656	CRUZ LOPEZ LUIS	30490559B	DECLARACION-ACU
568050.14/13-1432437	GALAN POLONIO MANUEL		
568050.14/13-1432436	LAO BUENO JUAN	30783416D	
36180955.98/13-1431671	LUQUE RODRIGUEZ MIGUEL	30758496K	DECLARACION-ACU
36141114.98/13-1431651	MARTINEZ MORENO MIGUEL	14702648J	DECLARACION-ACU
36138804.98/13-1431649	RUZ HIDALGO ALEJANDRO MARIA JOSE	30441803S	DECLARACION-ACU
36163396.98/13-1431666	RUZ LEON JOSE ANTONIO	74855331Z	DECLARACION-ACU
637394.14/13-1432631	SANCHEZ CARMONA JOSE		
637394.14/13-1432630	TORRE CABELLO JOSE		
637394.14/13-1432628	TORRE REQUENA JUAN DE LA		
Municipio: MONTORO			
38216415.97/13-1432378	MARQUEZ MORALES BARTOLOME	80123201X	DECLARACION-ACU
38216415.97/13-143237	MARQUEZ MORALES MARIA CRUZ	80114819T	DECLARACION-ACU
Municipio: MONTURQUE			
559226.14/13-1433336	RUANO LUQUE M CARMEN	30472306C	REQUERIMIENTO
Municipio: MORILES			
40343391.98/13-1431606	ACERO DOBLAS JOSE	30444269C	DECLARACION-ACU

40343391.98/13-1431609	ARAGON VIDA ANA BELEN	48873555G	DECLARACION-ACU
49663.14/14-1432046	ARJONA GARCIA ANGEL	16539318H	SUBSANACIÓN-ACU
40342562.98/13-143160	CABEZAS CORPAS MARIA DOLORES	75587130E	DECLARACION-ACU
40349864.98/13-1431616	CANTERO LUQUE JUAN	30708386M	DECLARACION-ACU
40343391.98/13-1431605	CARBAJAL BARANDICA LUIS	30640749B	DECLARACION-ACU
40343391.98/13-1431608	CARMONA ALCOBA JUAN ANTONIO	52486308D	DECLARACION-ACU
39269366.98/13-1431595	CUENCA CORDOBA RAFAEL	75587060K	DECLARACION-ACU
49652.14/14-1432045	DOBLAS DELGADO ANTONIO	74910657W	SUBSANACIÓN-ACU
39266894.98/13-1431592	DOBLAS DELGADO ARACELI	50608243D	DECLARACION-ACU
40339762.98/13-1431600	DORADO LLAMAS MIQUEL	38526443V	DECLARACION-ACU
36137485.98/13-1431585	DURAN RUIZ ANTONIO SANTIAGO	39081920K	DECLARACION-ACU
40342562.98/13-1431604	GARCIA DIAZ ARACELI	75652638A	DECLARACION-ACU
40343391.98/13-1431610	GARCIA FLORES FRANCISCO JAVIER	52190436D	DECLARACION-ACU
40344500.98/13-1431613	GUTIERREZ ROSA JOSE	75653777S	DECLARACION-ACU
40346121.98/13-1431615	JIMENEZ CARMONA FRANCISCO	30450168P	DECLARACION-ACU
39270254.98/13-1431596	LUQUE PEREZ ANTONIA	34017779C	DECLARACION-ACU
39270254.98/13-1431597	LUQUE PEREZ ANTONIA	34017779C	DECLARACION-ACU
39270254.98/13-1431598	LUQUE PEREZ MARIA CARMEN	34015715A	DECLARACION-ACU
39264234.98/13-1431586	MARTOS AGRAZ FRANCISCO DE PAULA	30750782N	DECLARACION-ACU
40340915.98/13-1431602	OSUNA RUIZ GREGORIO	34014073V	DECLARACION-ACU
39265656.98/13-1431589	PEREZ LUQUE FRANCISCO	34029898H	DECLARACION-ACU
39265656.98/13-1431590	PEREZ LUQUE FRANCISCO	34029898H	DECLARACION-ACU
40351006.98/13-1431618	PINEDA CHACON SOLEDAD	30750946S	DECLARACION-ACU
40351006.98/13-1431619	PINEDA CHACON SOLEDAD	30750946S	DECLARACION-ACU
39264783.98/13-1431587	PROMOCIONES AGUILERA MARTOS SL	B14340129	DECLARACION-ACU
49700.14/14-1432053	RAMIREZ DOBLAS CARMEN	30751765Y	SUBSANACIÓN-ACU
39265656.98/13-1431588	RAMIREZ DOBLAS JUAN	30422592D	DECLARACION-ACU
40345115.98/13-1431614	RAMIREZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	30043645X	DECLARACION-ACU
39267675.98/13-1431593	RUIZ DORADO FRANCISCO	30448423B	DECLARACION-ACU
39268445.98/13-1431594	RUIZ LEIVA RAFAEL	30751361Q	DECLARACION-ACU
40340215.98/13-1431601	SANTIAGO SANCHEZ MANUEL	30757647T	DECLARACION-ACU
39266345.98/13-1431591	VARO SOLIS TOMAS	75587142B	DECLARACION-ACU
40339294.98/13-1431599	VISO TORRES JOAQUINA	80151288Z	DECLARACION-ACU

Municipio: OBEJO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
81491.14/14-1433783	MESIA MEDINA JUAN JOSE	50714926H	SUBSANACION-INI

Municipio: PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26065432.98/12-1432356	ALGABA GARCIA ELADIA	30205707Z	DECLARACION-ACU
26053064.98/12-1432349	AYUNTAMIENTO DE PYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	DECLARACION-ACU
26052515.98/12-1432348	BACHILLER MARTIN JOSE LUIS	12179119K	DECLARACION-ACU
36793061.98/12-1432362	CABELLO GUTIERREZ MARTA	75708154C	DECLARACION-ACU
26053064.98/12-1432350	CALERO GUTIERREZ CARMELO	80155780K	DECLARACION-ACU
26053064.98/12-1432351	CALERO GUTIERREZ RUBEN	80158433Y	DECLARACION-ACU
26069190.98/12-1432359	CONDE PEREA SANTIAGO	80156400C	DECLARACION-ACU
57982.14/14-1432364	MARTIN LECHADO RAMON	30196097H	DECLARACION-ACU
26054125.98/12-1432353	MOHEDANO CASCADO ELOISA	30207926W	DECLARACION-ACU
26056332.98/12-1432355	PEREA MORENO JUAN ANTONIO	30207875C	DECLARACION-ACU
26065432.98/12-1432357	PODADERA MUÑOZ RAFAEL	30193764P	DECLARACION-ACU
26053392.98/12-1432352	PRYCOVA SL	B14330138	DECLARACION-ACU
26069190.98/12-1432358	ROMERO RUBIO JUAN	30198574B	DECLARACION-ACU
36798602.98/12-143236	SANCHEZ FERNANDEZ SAMUEL	75708753K	DECLARACION-ACU
26069536.98/12-1432360	TEJADA CAMACHO FRANCISCO	30204554B	DECLARACION-ACU
26069536.98/12-1432361	TEJADA CAMACHO JUAN	30199707V	DECLARACION-ACU
26054125.98/12-1432354	UREÑA ORIVE SANTIAGO	30205987H	DECLARACION-ACU

Municipio: POSADAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41634854.98/13-1432646	FERNANDEZ ADAME MANUEL	30453627V	DECLARACION-ACU

Municipio: POZOBLANCO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
--------------------	----------------------------	---------	---------------

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
60535.14/14-1432470	MARTINEZ REDONDO JUANA	30191042T	DECLARACION-ACU
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA			
47168553.98/13-1431137	ADAMUZ CUENCA ANTONIO	26969613C	DECLARACION-ACU
48776022.98/13-1431390	AGUILERA PEREZ MANUEL	30878937B	DECLARACION-ACU
47188982.98/13-1431162	ALBA CERVERA MIGUEL	30932607E	DECLARACION-ACU
47905384.98/13-1431233	ARIZA PEREZ FRANCISCO	80122204W	DECLARACION-ACU
47565394.98/13-1431206	ARROYO ESCOBAR FRANCISCO	42957770A	DECLARACION-ACU
45844455.98/13-1430883	BERMUDEZ OSUNA MANUEL	74579661E	DECLARACION-ACU
45844455.98/13-1430884	BERMUDEZ OSUNA MANUEL	74579661E	DECLARACION-ACU
47164983.98/13-1431114	BRUGNONI JOSE LUIS	X6087328X	DECLARACION-ACU
47164983.98/13-1431115	BRUGNONI JOSE LUIS	X6087328X	DECLARACION-ACU
44912604.98/13-1430845	CANO URBANO JOSE	80121597Q	DECLARACION-ACU
45842871.98/13-1430874	CAÑIZARES PEDRAJAS SOLEDAD	30881449Q	DECLARACION-ACU
47166593.98/13-1431129	CARACUEL GAROFANO RAFAEL	75622884B	DECLARACION-ACU
47167470.98/13-1431134	CERVERA NIETO PEDRO	74604083H	DECLARACION-ACU
44900516.98/13-1430831	COBO AGUILERA ANTONIO	79219437P	DECLARACION-ACU
44900516.98/13-1430832	COBO AGUILERA ANTONIO	79219437P	DECLARACION-ACU
47907053.98/13-1431283	CORDOBA MARTOS JOSE MARIA	75674213G	DECLARACION-ACU
47907952.98/13-1431327	EXPOSITO AGUILERA ANTONIO	30478494K	DECLARACION-ACU
47907764.98/13-1431315	GAMIZ RUIZ AMORES MARIA REMEDIOS	30408512M	DECLARACION-ACU
47907860.98/13-1431319	GOMEZ MERIDA ANTONIA	29976394B	DECLARACION-ACU
47907860.98/13-1431320	GOMEZ MERIDA ANTONIA	29976394B	DECLARACION-ACU
47906574.98/13-143127	GONZALEZ BIZARRO RAFAEL	30922958X	DECLARACION-ACU
48775414.98/13-1431375	GONZALEZ LOPERA PURIFICACION	29976254D	DECLARACION-ACU
48775414.98/13-1431376	GONZALEZ LOPERA PURIFICACION	29976254D	DECLARACION-ACU
48775414.98/13-1431377	GONZALEZ LOPERA PURIFICACION	29976254D	DECLARACION-ACU
47137786.98/13-1431103	GONZALEZ SERRANO DOLORES	75647027G	DECLARACION-ACU
47137786.98/13-1431104	GONZALEZ SERRANO DOLORES	75647027G	DECLARACION-ACU
46436003.98/13-1430997	GRANADOS LOPEZ JOSE	75645968A	DECLARACION-ACU
47906655.98/13-1431278	HIDALGO ESCOBAR ANTONIO JESUS2	6966346L	DECLARACION-ACU
47908523.98/13-1431346	HINOJOSA CAMPILLOS CARMEN	25331232K	DECLARACION-ACU
47563014.98/13-1431196	JIMENEZ ARANDA JOSE LUIS	30453504D	DECLARACION-ACU
47907790.98/13-1431316	JURADO RUIZ JUAN IGNACIO	28904934Y	DECLARACION-ACU
47081300.98/13-1431038	MAYORGAS MALAGON MANUEL	30884937P	DECLARACION-ACU
44910810.98/13-1430842	MOLINA GONZALEZ VALENTIN	30881435W	DECLARACION-ACU
47564020.98/13-1431199	MOLINA TIRADO ROSA MA	74619839L	DECLARACION-ACU
46436283.98/13-1431012	MONTES MORALES MIGUEL	30880240A	DECLARACION-ACU
47164541.98/13-1431113	MORAL AVALOS JOSE	30885018C	DECLARACION-ACU
48774891.98/13-1431364	MORALES AGUILERA ALFONSO	30879877P	DECLARACION-ACU
47192003.98/13-1431167	MOYANO ROLDAN PABLO	33908904G	DECLARACION-ACU
47905362.98/13-1431232	ORDÓÑEZ RUIZ JORGE	26975922G	DECLARACION-ACU
45848983.98/13-1430901	OSUNA CALIZ RAFAEL	30880910Y	DECLARACION-ACU
44908216.98/13-1430840	PACHECO IBAÑEZ MARIA JOSE	26970963J	DECLARACION-ACU
48709172.98/13-1431351	PRADOS CAÑADAS FRANCISCO	80121655M	DECLARACION-ACU
47908221.98/13-1431336	PRICON SA DE CONSTRUCCIONES	A14023816	DECLARACION-ACU
44906820.98/13-143083	REINA LOPEZ RAFAEL	30539905E	DECLARACION-ACU
46423823.98/13-1430924	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	80122051X	DECLARACION-ACU
44901345.98/13-1430834	RUBIO CORPAS RAFAEL	80122687W	DECLARACION-ACU
45859516.98/13-1430914	SERRANO ARIZA ANTONIO	29978234B	DECLARACION-ACU
45859516.98/13-1430915	SERRANO ARIZA ANTONIO	29978234B	DECLARACION-ACU
45859516.98/13-1430916	SERRANO ARIZA ANTONIO	29978234B	DECLARACION-ACU
48711331.98/13-1431355	TORRES AVILA ANTONIO	75631304J	DECLARACION-ACU
46427404.98/13-1430970	ZAMORA GUZMAN JESUS	74617900N	DECLARACION-ACU
46427404.98/13-1430971	ZAMORA GUZMAN JESUS	74617900N	DECLARACION-ACU
Municipio: PUENTE GENIL			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46192580.98/13-1433114	AGUILAR AGUILAR ANTONIO	30739013L	DECLARACION-ACU
36766704.98/13-1433181	AGUILAR GUERRERO JUAN ANTONIO	29993179Y	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433145	AGUILAR PEREZ ANTONIO	29951351S	DECLARACION-ACU

46192580.98/13-1433113	ALVAREZ AGUILAR JOSE MANUEL	30468439V	DECLARACION-ACU
36554173.98/13-1433168	AMOROS TRILLO JESUS	80145154K	DECLARACION-ACU
45784605.98/13-1433190	ANFRUNS MAS PEDRO	36767723S	DECLARACION-ACU
46198541.98/13-1433198	ANPE CONTROL SL	B14392633	DECLARACION-ACU
46198541.98/13-1433200	ANPE CONTROL SL	B14392633	DECLARACION-ACU
45842720.98/13-1433111	ARAGON RUIZ JOSE MANUEL	34025803V	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433115	ARANDA ESTEPAIRENE MARIA	80145027D	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433126	ARREBOLA FERNANDEZ CARMEN	75648645N	DECLARACION-ACU
2872262.98/14-1433238	ARROYO FLORIDO MARIA JOSE	80139776W	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433117	ARTACHO GARCIA RAFAEL	25292169N	DECLARACION-ACU
3202076.98/14-1433231	ARTEAGA GARCIA MARIA ANTONIA	30807219F	DECLARACION-ACU
47385984.98/13-1433205	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	DECLARACION-ACU
36611960.98/13-1433176	BAENA CANTILLO FCO MANUEL	80111725B	DECLARACION-ACU
36611960.98/13-1433175	BAENA CANTILLO MIGUEL	75675098S	DECLARACION-ACU
36611960.98/13-1433177	BAENA CANTILLO MIGUEL	75675098S	DECLARACION-ACU
36611960.98/13-1433179	BAENA CANTILLO MIGUEL	75675098S	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433130	BAENA GONZALEZ MARIA JESUS	25065751Y	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433131	BAENA RUIZ FRANCISCO	25110340K	DECLARACION-ACU
49483593.98/13-1433212	BASCON LOGROÑO JOSE ANTONIO	80116737D	DECLARACION-ACU
36548116.98/13-1433167	BEDMAR ESTRADA ANTONIO	30772638H	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433119	BERRAL PEREZ RAQUEL	80143835J	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433118	CABELLO DELGADO PABLO	30765150M	DECLARACION-ACU
46047374.98/13-1433111	CABEZAS CARMONA JOSE	30042042V	DECLARACION-ACU
49822356.98/13-1433236	CALZADO PINARES OTILIA	29993287E	DECLARACION-ACU
49953046.98/13-1433213	CANTOS ARJONA ANTONIO	75657968C	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433136	CARDEÑOSA DELGADO AGUSTIN	30012999T	DECLARACION-ACU
44040146.98/13-1433187	CARMONA CARMONA DOMINGO	75606017A	DECLARACION-ACU
44040146.98/13-1433188	CARMONA CARMONA DOMINGO	75606017A	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433144	CEJAS RUIZ CONCEPCION	29992643E	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433128	CHIA NUÑEZ RAFAEL	75619320N	DECLARACION-ACU
49079925.98/13-1433209	CICEKLIDAG MEDET	X5730183D	DECLARACION-ACU
1311660.98/14-1433153	CORNEJO ROLDAN MANUEL	29993538C	DECLARACION-ACU
36483705.98/13-1433160	CORTES CORTES SIERRA	30965262V	DECLARACION-ACU
855702.98/14-1433217	COSANO CARMONA RAFAEL	34021348R	DECLARACION-ACU
45784605.98/13-1433189	COSANO IZQUIERDO GERMAN	K1400301S	DECLARACION-ACU
45784605.98/13-1433193	COSANO IZQUIERDO GERMAN	K1400301S	DECLARACION-ACU
45784605.98/13-1433194	COSTEA AGUILAR FLORENTINO	18585295	DECLARACION-ACU
46971282.98/13-1433149	CUENCA ESTEPA VALERIANO	30741556D	DECLARACION-ACU
2386790.98/14-1433228	DELGADO LUQUE JUANA	30414020Q	DECLARACION-ACU
2841333.98/14-1433230	ESCALERA JURADO JOAQUIN	80123644Q	DECLARACION-ACU
2710105.98/14-1433229	ESPADAS AIRES JOSE MANUEL	30539966Z	DECLARACION-ACU
36607491.98/13-1433174	FERNANDEZ VELASCO RAFAEL	30737004B	DECLARACION-ACU
1311660.98/14-1433155	FUENTE ESPEJO JULIO CESAR DE LA	34018127T	DECLARACION-ACU
36669080.98/13-1433180	GALVEZ CACERES MANUEL	30461447V	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433123	GARCIA GIL ENRIQUE	75619331T	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433139	GARCIA SANCHEZ MODESTO	05882678Z	DECLARACION-ACU
1311660.98/14-1433157	GOMEZ DE CISNEROS RAMOS LUIS FERNANDO	34022605Q	DECLARACION-ACU
45784605.98/13-1433192	GUILLEN CLEMENTE DOLORES	36866839R	DECLARACION-ACU
45784605.98/13-1433191	GUILLEN CLEMENTE VICTORIA	18585348Z	DECLARACION-ACU
46198541.98/13-1433119	IBARRA MORON DAVID	79221661R	DECLARACION-ACU
46198541.98/13-1433119	IBARRA TORRECILLAS JOSE ANTONIO	80111550C	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433142	ILUMINACIONES RIVAS SA	A14067052	DECLARACION-ACU
49079925.98/13-1433208	INVERSIONES Y PROMOCIONES PUENTEANZUR SL	B14706394	DECLARACION-ACU
3241022.98/14-1433158	JIMENEZ ESPEJO PURIFICACION	75608136Y	DECLARACION-ACU
3241022.98/14-1433159	JIMENEZ ESPEJO PURIFICACION	75608136Y	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433125	JIMENEZ ROSALES FRANCISCO LEANDRO	75648768C	DECLARACION-ACU
37021762.98/13-1433183	JIMENEZ ROSALES FRANCISCO LEANDRO	75648768C	DECLARACION-ACU
37021762.98/13-1433184	JIMENEZ ROSALES FRANCISCO LEANDRO	75648768C	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433127	JIMENEZ ROSALES RAFAEL MIGUEL	30411856Z	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433132	JIMENEZ ROSALES ROSARIO	30064318Y	DECLARACION-ACU

46192580.98/13-1433116	JURADO AGUILERA JOSE ANTONIO	52483860E	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433120	JURADO BEDMAR LUIS FERNANDO	34020540K	DECLARACION-ACU
48167335.98/13-1433206	JURADO ESTRADA CARMEN	30744168E	DECLARACION-ACU
46971282.98/13-1433148	JURADO HUMANES VICENTE	30430406A	DECLARACION-ACU
46489133.98/13-1433203	LAHOZ ROCA JUAN JOSE	34021618H	DECLARACION-ACU
36791016.98/13-1433182	LEAL MORON JOSE	75675631L	DECLARACION-ACU
36539613.98/13-1433164	LUNA MONTAÑO MANUEL	30399983D	DECLARACION-ACU
37197344.98/13-1433185	LUQUE CABELLO JOSE RAMON	75675715B	DECLARACION-ACU
36865415.98/13-1433109	LUQUE MERINO ENCARNACION	34021668E	DECLARACION-ACU
44040146.98/13-1433186	MARQUEZ RODRIGUEZ JUAN	30764735G	DECLARACION-ACU
49477385.98/13-1433211	MARTIN GONZALEZ ANTONIO	28255724V	DECLARACION-ACU
893513.98/14-1433218	MESA BARRERA ANTONIO	40955256F	DECLARACION-ACU
3202076.98/14-1433232	MOLINA DIAZ ANDRES	30053470Z	DECLARACION-ACU
1325262.98/14-1433227	MORALES BERRAL RAFAEL	34016552N	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433133	MORALES ESPADAS MIGUEL	28358916	DECLARACION-ACU
36536883.98/13-1433163	MORALES RIVAS MANUEL	75435830Q	DECLARACION-ACU
48412814.98/13-1433207	MORILLO CABEZAS RAFAEL	30410869Q	DECLARACION-ACU
577544.98/14-1433216	MORON CASASOLA JESUS MIGUEL	79221745Q	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433135	MUÑOZ MINGORANCE ISABEL	30407625S	DECLARACION-ACU
1253895.98/14-1433221	NAVAJAS DEL PINO FRANCISCO MIGUEL	44361971P	DECLARACION-ACU
1311660.98/14-1433152	NAVAJAS DEL PINO MARIA CARMEN	30806283Z	DECLARACION-ACU
1253895.98/14-1433222	NAVAJAS RUEDA FRANCISCO	29987848B	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433143	NAVAS GARCIA FRANCISCO JAVIER7	9221064W	DECLARACION-ACU
49699860.98/13-1433235	PADILLA GUILLEN DOLORES	75675718Z	DECLARACION-ACU
908342.98/14-1433219	PALOS DIAZ EMILIO	30762690Y	DECLARACION-ACU
908342.98/14-1433220	PALOS DIAZ EMILIO	30762690Y	DECLARACION-ACU
1311660.98/14-1433151	PEREZ CARVAJAL ANTONIO	80139839L	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433122	PEREZ GIRALDEZ MARIA CARMEN	80124799K	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433134	PEREZ MELGAR ANTONIO JOSE	75658031Z	DECLARACION-ACU
46489133.98/13-1433202	PEREZ MELGAR TRINIDAD	75675184D	DECLARACION-ACU
49090731.98/13-1433210	PEREZ MONTERO FRANCISCO	30740207V	DECLARACION-ACU
36532930.98/13-1433162	PEREZ MUÑOZ FRANCISCO	25272371V	DECLARACION-ACU
37412012.98/13-1433239	PEREZ RIVAS MARIA JOSEFA	80124094Y	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433146	PROMOCIONES MIRAGENIL SL	B14246896	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433147	PROMOCIONES MIRAGENIL SL	B14246896	DECLARACION-ACU
46489133.98/13-1433201	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y GESTION DE I	B14809255	DECLARACION-ACU
46489133.98/13-1433204	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y GESTION DE I	B14809255	DECLARACION-ACU
45842720.98/13-1433110	REINA CARMONA ENRIQUE	30470674K	DECLARACION-ACU
1311660.98/14-1433156	REINA MUÑOZ RAFAEL	30737422S	DECLARACION-ACU
46192856.98/13-1433196	REY GARCIA JOSE LUIS	30064346B	DECLARACION-ACU
1325262.98/14-1433223	RIVAS HIDALGO CONCEPCION	30471162A	DECLARACION-ACU
1325262.98/14-1433224	RIVAS HIDALGO CONCEPCION	30471162A	DECLARACION-ACU
1325262.98/14-1433225	RIVAS HIDALGO CONCEPCION	30471162A	DECLARACION-ACU
1325262.98/14-1433226	RIVAS HIDALGO CONCEPCION	30471162A	DECLARACION-ACU
36540895.98/13-1433165	RIVAS RUIZ JOSE	30413796E	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433129	RODRIGUEZ GALVEZ ANTONIO JOSE	80111518B	DECLARACION-ACU
36543522.98/13-1433166	ROMERO RUIZ JOSE	34029756Z	DECLARACION-ACU
36607491.98/13-1433170	RUIZ CABELLO FRANCISCO	75636810E	DECLARACION-ACU
536561.98/14-1433214	RUIZ MARQUEZ FRANCISCO	30745179K	DECLARACION-ACU
537681.98/14-1433215	RUIZ MARQUEZ FRANCISCO	30745179K	DECLARACION-ACU
36607491.98/13-1433172	SALAS ESTRADA RAFAEL BIENVENIDO	34022765S	DECLARACION-ACU
1311660.98/14-1433154	SALDAÑAS LOPEZ MANUEL	80124323M	DECLARACION-ACU
36560635.98/13-1433169	SANTOS QUERO FRANCISCO	34023135V	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433121	SOLANO GRANADOS JESUS	30402606X	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433137	VALENZUELA CERVERA BARTOLOME JUAN	75679047P	DECLARACION-ACU
36530804.98/13-1433161	VALVERDE ARTEAGA ANTONIO JOSE	34021006G	DECLARACION-ACU
46192580.98/13-1433124	VELEZ SANTOS RAFAEL	30056896J	DECLARACION-ACU
36607491.98/13-1433171	ZAMORANO GONZALEZ ANDRES	34023074W	DECLARACION-ACU

Municipio: VALENZUELA

Nº Expte-Documento

Tit. Catastral/Obligado T.

NIF/CIF

Procedimiento

51085.14/14-1431762	ALJARILLA PINILLA MARIA CARMEN	30803540P	DECLARACION-ACU
51435.14/14-1431795	CASTILLA RODRIGUEZ CARRETERO ISABEL	30928643Z	DECLARACION-ACU
50665.14/14-1431719	CASTILLO VELASCO MANUEL	75635928Z	DECLARACION-ACU
51634.14/14-1431812	DIAZ CABEZON ROQUE	75595736A	DECLARACION-ACU
51612.14/14-1431816	GALLARDO AYALA ADRIANO	30398850A	DECLARACION-ACU
51623.14/14-1431817	GALLARDO AYALA ADRIANO	30398850A	DECLARACION-ACU
51225.14/14-1431815	GALLARDO AYALA GERMAN	30407887R	DECLARACION-ACU
51295.14/14-1431781	HORCAS DIAZ ANDRES	15337707	DECLARACION-ACU
50794.14/14-1431732	JUAREZ CASADO BENITO JAVIER	75021416Q	DECLARACION-ACU
50551.14/14-1431708	LUQUE DIAZ LORENZO	75656883Q	DECLARACION-ACU
50820.14/14-1431735	LUQUE PEREZ MARIA JOSEFA	22500545J	DECLARACION-ACU
51203.14/14-1431774	MENDEZ SALAZAR M JOSEFA	38491801J	DECLARACION-ACU
51074.14/14-1431761	MONTES MUÑOZ JULIAN	38965414X	DECLARACION-ACU
50481.14/14-1431701	PEDREGOSA GARCIA ANTONIO	75656849M	DECLARACION-ACU
51516.14/14-1431802	PORCUNA GALAN GABRIEL	46517024F	DECLARACION-ACU
50912.14/14-1432252	PORCUNA PORCUNA JUAN	30929092A	SUBSANACIÓN-ACU
50654.14/14-1431718	RAMIREZ GARCIA CUSTODIO	30462016B	DECLARACION-ACU
50540.14/14-1431707	SUSIN CORDOBA ESTRELLA	37603494N	DECLARACION-ACU
50466.14/14-1431699	URBANO ARROYO ENRIQUE	30417428C	DECLARACION-ACU

Municipio: LA VICTORIA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
604096.14/13-1430533	MARTINEZ MORALES FRANCISCO	30434653H	DECLARACION-ACU

Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
462335.98/14-1433095	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	DECLARACION-ACU
462335.98/14-1433096	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	DECLARACION-ACU
567711.14/13-1433589	CASTILLO CAPITAN PETRA	30103008X	SUBSANACIÓN-ACU
94065.14/14-1437035	POZO POZO JOSE	30099802R	RECTIFICACION-A

Municipio: VILLANUEVA DEL REY

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CI	Procedimiento
533540.14/13-1433627	MANSO PORRIÑO ENRIQUE	36761163X	SUBSANACION-ACU

Municipio: CORDOBA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16026.14/13-1432939	ALVAREZ CORONA MARIA JOSEFA	01057330C	INSPECTOR-ACUER
714641.14/13-1431980	ARROYO COLMENERO MARIA JOSE	25876382W	RECURSO-RESOLUC
714641.14/13-1431981	ARROYO COLMENERO MARIA JOSE	25876382W	RECURSO-RESOLUC
54062.14/14-1432012	ARROYO RODRIGUEZ INMACULADA	30534090A	INSPECTOR-INICI
54062.14/14-1432016	ARROYO RODRIGUEZ INMACULADA	30534090A	INSPECTOR-REQUE
46071.14/14-1431561	AYALA FLORES PURIFICACION	30499725T	INSPECTOR-INICI
46071.14/14-1431562	AYALA FLORES PURIFICACION	30499725T	INSPECTOR-REQUE
661684.14/13-1433059	BARASAONA COSTI MARIA DOLORES	30037246M	RECURSO-RESOLUC
60406.14/14-1432928	BUTELO GARCIA RAFAEL	29861246R	INSPECTOR-ACTA
99245.14/14-1437077	COBOS BENAVENTE JOSE	29983327K	INSPECTOR-ACTA
489193.14/13-1432380	CORDOBA ENTRENAS MARIA SOLEDAD	30056560E	RECURSO-RESOLUC
393260.14/13-1432267	DE PRADO ORTEGA JOSEFINA	25874879V	RECURSO-RESOLUC
566775.14/13-1430544	FERNANDEZ PEREZ ELIAS	44355516Q	DECLARACION-ACU
644313.14/13-1431947	GARCIA AGUERA EDUARDO	29984119P	INSPECTOR-ACTA
636495.14/13-1432603	GARCIA LOZANO RAFAEL BALDOMERO	30828575L	RECURSO-RESOLUC
91582.14/14-1436489	GOOD TEAM SHOPPING SL EN CONSTITUCION	B14824148	REQUERIMIENTO
58693.14/14-1432413	GRANDE PASCUAL ALICIA	44361934V	REQUERIMIENTO
439191.14/13-1432325	INVERSIA 2005 SA	A84377498	RECURSO-RESOLUC
168490.14/13-1433242	JIMENEZ SALCEDO TRINIDAD	29854549C	DECLARACION-ACU
602954.14/13-1431956	JURADO MACHUCA DULCINEA	30488550A	RECURSO-RESOLUC
724964.14/13-1432610	LUNA ARENAS JOAQUIN	30533443T	DECLARACION-ACU
46255.14/14-1431563	MAESTRE FERNANDEZ ANDRES	29919381S	INSPECTOR-INICI
46255.14/14-1431565	MAESTRE FERNANDEZ ANDRES	29919381S	INSPECTOR-REQUE
2144.14/14-1431429	MEDINA RUIZ DE ALARCON ROBERTO	30438971N	REQUERIMIENTO
725023.14/13-1432616	MONTILLA MARQUEZ MANUEL	30522691N	DECLARACION-ACU
22691.14/13-1431889	ORTIZ MACHUCA SEGISMUNDO	10374135P	INSPECTOR-REQUE
53373.14/14-1433243	OSUNA PLATA PEDRO	36442156J	DECLARACION-ACU

24566.14/13-1429624	PEREZ BAREA ANGEL	29884565K	INSPECTOR-ACUER
215106.14/13-1431551	SOTO BLANCO LINO	29943166H	DECLARACION-ACU
468451.14/13-1432442	TORRENS VALERO CRISTINA	44614489D	RECURSO-RESOLUC
615963.14/13-1433351	VIVAR CALIZ MARIA VICTORIA	30042409Q	RECURSO-RESOLUC

Córdoba, 26 de junio de 2014. El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 4.677/2014

Referencia Expediente A.T. 24/2014

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora de energía eléctrica y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Comunidad de Propietarios "Cañada Espada", con domicilio a efectos de notificaciones en calle Avenida Arroyo del Moro, número 14, planta 5-1º en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parcelas situadas en el Polígono 8, en el paraje denominado "Diseminados Solana del Sacristán", en el término municipal de Espiel (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea subterránea de alta tensión a 20 kV de tensión, con una longitud total de 2 x 40 metros y centro de transformación de tipo interior de 630kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 30 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 4.592/2014

Notificación de la Resolución de Cancelación de la anotación de calificación previa en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de cancelación de oficio de la anotación de calificación previa en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de apartamentos turísticos denominado "Sierra Palacios" (Número de expediente: 2014/CO/000018), cuyo titular es Servicios Inmobiliarios del Ariscal S.L. que tuvo su último domicilio conocido en avenida República Argentina, 1 de

Bormujos (Sevilla) y habiendo transcurrido el plazo de 3 años que se indicaba en dicha resolución para solicitar la inscripción de funcionamiento y no habiendo solicitado el interesado dicha inscripción, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la avenida Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra ella podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, María de los Santos Córdoba Moreno.

Núm. 4.596/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-03066/2013. Matrícula: TO-006327-Y. Titular: Agro-Transportes Berrocal, S.L. Domicilio: Calle Málaga, 48. Código Postal: 29100. Municipio: Coin. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 19 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 9'49. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Málaga sin aportar 9 discos desde la fecha 10/07/2013 hasta la fecha 18/07/2013. No aporta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-03067/2013. Matrícula: TO-006327-Y. Titular: Agro-Transportes Berrocal, S.L. Domicilio: Calle Málaga, 48. Código Postal: 29100. Municipio: Coin. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 19 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 9'30. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Málaga no llevando insertado en el aparato tacógrafo la hoja de registro. En el momento de su parada realiza actividades como segundo conductor. Normas Infringidas: 140.22 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01020/2014. Matrícula: 97-36BYN- Titular: Serena Juárez, Aurora. Domicilio: Ancha, 48 bj. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 406. Hora: 8'29. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta

Almodóvar del Río realizando transporte privado complementario al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos pesados de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del artículo 102.2 LOTT. No acredita la relación laboral con la empresa. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3 Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01171/2014. Matrícula: 31-11FWF- Titular: Go-mariz y Barreto S.L. Domicilio: Carretera Santa Catalina, Avenida Río Guadalentin, 2. Código Postal: 30151. Municipio: Molina de Segura. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 7 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 10'50. Hechos: Transporte de mercancías desde Villanueva de la Reina hasta Écija careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Conductor no justifica las jornadas desde 20-09-2013 a 26-09-2013. No presenta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01266/2014. Matrícula: 55-82GCN- Titular: Jofresa, Sociedad. Coop. Andaluza. Domicilio: Dr. José Antonio Valverde Gómez, 2. Código Postal: 41230. Municipio: Castilblanco de los Arroyos. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 21 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 400. Hora: 20'22. Hechos: Transporte de mercancías desde Valencia hasta Sevilla efectuando una disminución del Tiempo de descanso diario fraccionado (Sobre 3 horas + 9 horas), entre las 17'21 horas de fecha 15/11/13 y las 17'21 horas de fecha 16/11/13 descanso realizado 7'02 horas, comprendido entre las 10'19 horas de fecha 16/11/13 y las 17'21 horas de fecha 16/11/13. Ello supone una disminución del descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas) en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-01321/2014. Matrícula: CO-004647-AP. Titular: Cuesta Márquez, Julián. Domicilio: Avenida de Italia, número 35. Código Postal: 14550. Municipio: Montilla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 11 de noviembre de 2013. Vía: A386. Punto Kilométrico: 27. Hora: 17'14. Hechos: Transporte de mercancías desde Mérida hasta Rambla (La) circulando con un aparato tacógrafo averiado durante más de 7 días. La avería consiste en que no funciona el estilete de la distancia, desde fecha 24/10/2013. Normas Infringidas: 140.33 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01327/2014. Matrícula: CO-002388-AX. Titular: Entorno Natural Agrícola S.L. Domicilio: Camino del Centro, 40. Código Postal: 14100. Municipio: Carlota (La). Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 12 de noviembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 10'15 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Alameda excediéndose la Mma total de vehículo inferior o igual a 12 Tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4150 Kgs. Mma: 3500 Kgs. Exceso: 650 Kgs. 18,57% Transporta tutores para olivar. Pesaje realizado en báscula móvil Junta Andalucía Marca Haenni WI 103 10t Número 3198 y 3200. Se adjunta ticket pesaje y se entrega copia al conductor. Normas Infringidas: 141.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-01330/2014. Matrícula: 58-92FDL- Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. S.L. Domicilio: Calle Hernando Colón, 2. Código Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 12 de noviembre de 2013.

Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 8'24. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Málaga sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 4/08/2010. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01331/2014. Matrícula: 58-92FDL- Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. S.L. Domicilio: Calle Hernando Colón, 2. Código Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 12 de noviembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 8'24. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Málaga realizando transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización. De baja por no visar desde 30/07/2007 según DGT-TRANS. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01348/2014. Matrícula: 78-88FSW- Titular: Grúas y Taller Romeral S.L. Domicilio: Cruce del Romeral s/n. Código Postal: 29200. Municipio: Antequera. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 24 de noviembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 10'33. Hechos: Transporte de mercancías desde Antequera hasta el Tejar km. 81 a 45 careciendo del certificado de aptitud profesional (cap). Conductor obligado según RD 1032 2007 a estar en posesión cap al finalizar su permiso en 3 y no lo presenta. Circula en una grúa que requiere. Permiso C para su conducción. Normas Infringidas: 140.18 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01364/2014. Matrícula: 24-55CRJ- Titular: Pérez Luna, María Dolores. Domicilio: Guadalquivir, 28. Código Postal: 41970. Municipio: Santiponce. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 18 de noviembre de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 38. Hora: 10'12. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Lucena excediéndose la Mma total de vehículo inferior o igual a 12 Tm realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 4650 kgs. Mma: 3500 kgs., exceso: 1150 kgs. 32,85% transporta electrodomésticos. Pesaje realizado en báscula móvil Junta Andalucía marca Haenni WI 103 10t Número 3198 y 3200. Se adjunta ticket pesaje y se entrega copia al conductor. Normas Infringidas: 140.23. LEY 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01374/2014. Matrícula: 05-42GBF- Titular: Ttes. Frigoríficos Villarrobledo S.L. Domicilio: Tr. Don Pedro, 1. Código Postal: 02600. Municipio: Villarrobledo. Provincia: Albacete. Fecha de denuncia: 11 de noviembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 12'06. Hechos: Transporte de mercancías desde Villarrobledo hasta Fuente de Piedra efectuando una disminución del tiempo de descanso diario normal, entre las 5'31 horas de fecha 4/11/13 y las 5'31 horas de fecha 5/11/13 descanso realizado 9'58 horas, comprendido entre las 9'43 horas de fecha 4/11/13 y las 19'41 horas de fecha 4/11/13. Ello supone una disminución del descanso diario normal en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 8,5 horas e inferior a 10 horas. Infracción observada mediante descarga de datos tarjeta de conductor a través impresora y Tcm y tras análisis DGTT. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-01387/2014. Matrícula: 01-23CSN- Titular: Ttes. Hns. Montijano Arj. S.L. Domicilio: Feria, 005. Código Postal: 23760. Municipio: Arjona. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 23 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'38. Hechos: Transporte de viajeros desde Arjona hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los docu-

mentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No presenta discos fecha de 26, 27, 31 de octubre 1, 2, 3, 9, 10, 15, 16, 19, 20 noviembre. Presenta certificado de actividades individuales de los días 28, 29, 30 de octubre y 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22 de noviembre que no son validos por estar cumplimentados a mano. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01397/2014. Matrícula: H-008871-U. Titular: Ttes. Villaterrestres, S.L. Domicilio: Calle Góngora, Número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 27 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 364. Hora: 19´48. Hechos: Transporte de mercancías desde Cabezas de San Juan (Las) hasta Villa del Río careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Solamente lleva el disco del día 27-11-13. 078617 no aporta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01438/2014. Matrícula: 01-69FWV- Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 393. Hora: 5´00. Hechos: Transporte de mercancías desde Valdemoro hasta Sevilla quebrantando la inmovilización ordenada en boletín de denuncia Número 1414000313111501. Avisados para levantar la inmovilización y personados en área de servicio de Montoro, se observa que el semirremolque CO02428R se encuentra enganchado a la cabeza tractora 0484FWV, habiéndose marchado el conductor con el tractcamion. 0169FWV, sobre las 5 horas se localiza este arrastrando el semirremolque matrícula CO02864R, cargado de alimentación con destino Jerez de la Frontera. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01439/2014. Matrícula: 45-68GDN- Titular: Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 14 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 370. Hora: 22´56. Hechos: Transporte de mercancías desde Montalbán de Córdoba hasta Francia (incluido Mónaco) habiendo efectuado una conducción diaria de 12´04 horas, entre las 1´42 horas de fecha 5/11/13 y las 17´19 horas de fecha 5/11/13. Exceso 2´04 horas, lo que supone un exceso superior a 2 horas en el rango de 12 a 14 horas sobre un máximo de 10 horas. Normas Infringidas: 140.37.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01440/2014. Matrícula: 01-69FWV- Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 0´50. Hechos: Transporte de mercancías desde Valdemoro hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de los discos diagrama del 18-10-2013 al 4-11-2013, carece de certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01463/2014. Matrícula: 58-92FDL- Titular: Bay-

Yara Ingeniería Serv. Saneamient. S.L. Domicilio: Hernando Colón, 2. Código Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaíra. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 12 de noviembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 8´27. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Málaga realizando transporte privado complementario al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos pesados de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del artículo 102.2 lott. Transporta 19.700 kgrs aproximadamente de tierra fina, no acreditando la relación de la mercancía con la empresa. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01498/2014. Matrícula: 58-92FDL- Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. S.L. Domicilio: Pg. Camino Morente, parcela 94 nave 7 apart. 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 406. Hora: 7´44. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba realizando transporte privado complementario al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos pesados de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del artículo 102.2 lott. No acredita la relación laboral del conductor con la empresa, no presenta TC-2 ni nómina. Transporta tierra filtrante. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01501/2014. Matrícula: H -008871-U. Titular: Transportes Villaterrestres, S.L. Domicilio: Calle Góngora, Número 31. Código Postal: 14630, Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11´15. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 17´37 horas de fecha 19/11/13 y las 17´37 horas de fecha 20/11/13 descanso realizado 7´04 horas, comprendido entre las 10´33 horas de fecha 20/11/13 y las 17´37 horas de fecha 20/11/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-01502/2014. Matrícula: H -008871-U. Titular: Transportes Villaterrestres, S.L. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11´11. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción diaria de 13´58 horas, entre las 23´05 horas de fecha 20/11/13 y las 8´35 horas de fecha 22/11/13. Exceso 3´58 horas, lo que supone un exceso superior a 2 horas en el rango de 12 a 14 horas sobre un máximo de 10 horas. Normas Infringidas: 140.37.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01516/2014. Matrícula: 74-53CVV- Titular: Transportes Villaterrestres, S.L. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 0´39. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de

tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Presenta únicamente discos fecha 2 y 3 de diciembre. No presenta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01540/2014. Matrícula: 59-69GSW- Titular: Fayde e Hijos, S.L. Domicilio: Verdón, 34. Código Postal: 41100. Municipio: Coria del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 31 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'27. Hechos: Transporte de mercancías desde Amposta hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 6'39 horas de fecha 18/12/13 y las 6'39 horas de fecha 19/12/13 descanso realizado 6'43 horas, comprendido entre las 23'56 horas de fecha 18/12/13 y las 6'39 horas de fecha 19/12/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 2 horas, realizando descanso igual o superior a 6 horas e inferior a 7 horas. Normas Infringidas: 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01541/2014. Matrícula: 59-69GSW- Titular: Fayde e Hijos, S.L. Domicilio: Verdón 34. Código Postal: 41100. Municipio: Coria del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 31 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'25. Hechos: Transporte de mercancías desde Amposta hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 12'14 horas de fecha 13/12/13 y las 12'14 horas de fecha 14/12/13 descanso realizado 2'39 horas, comprendidas entre las 9'35 horas de fecha 14/12/13 y las 12'14 horas de fecha 14/12/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 2 horas, realizando descanso inferior a 4,5 horas. Normas Infringidas: 140.37.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00.

Expediente: CO-01542/2014. Matrícula: 57-98FNH- Titular: Fayde E Hijos, S.L. Domicilio: Verdón, 34. Código Postal: 41100. Municipio: Coria del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 6 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'50. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 15'49 horas de fecha 1/12/13 y las 15'49 horas de fecha 2/12/13 descanso realizado 5'24 horas, comprendido entre las 10'25 horas de fecha 2/12/13 y las 15'49 horas de fecha 2/12/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 2 horas, realizando descanso igual o superior a 4,5 horas e inferior a 6 horas. Normas Infringidas: 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.500,00.

Expediente: CO-01552/2014. Matrícula: 57-98FNH- Titular: Fayde E Hijos, S.L. Domicilio: Verdón, 34. Código Postal: 41100. Municipio: Coria del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 6 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'41. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 1'58 horas de fecha 29/11/13 y las 1'58 horas de fecha 30/11/13 descanso realizado 5'58 horas, comprendido entre las 20'00 horas de fecha 29/11/13 y las 1'58 horas de fecha 30/11/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 2 horas, realizando descanso igual o superior a 4,5 horas e inferior a 6 horas. Normas Infringidas: 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.500,00.

Expediente: CO-01554/2014. Matrícula: 74-53CVV- Titular: Transportes Villaterrestres, S.L. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 0'42. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el período anterior exigible. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01589/2014. Matrícula: J-002818-AC. Titular: Capilla Núñez Jacob. Domicilio: Salvador Dalí, número 16. Código Postal: 23710. Municipio: Bailén. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 17 de diciembre de 2013. Vía: A306. Punto Kilométrico: 1,5. Hora: 9'21. Hechos: Transporte de mercancías desde Bailén hasta Jaén no llevando insertada en el tacógrafo la tarjeta de conductor o la hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso, cuando ello resulte exigible o hacerlo de forma incorrecta. 2 conductor Fco. Javier Peñas Canales 26251681X. Manifiesta desconocerlo. Normas Infringidas: 140.22 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01614/2014. Matrícula: 39-56CNL- Titular: Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: Calle Quinta de Machado, S/N. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 21 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 10'20. Hechos: Transporte de mercancías desde Cambris hasta Écija no llevando insertada en el tacógrafo la tarjeta de conductor o la hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso, cuando ello resulte exigible o hacerlo de forma incorrecta. No llevar insertado el disco diagrama, yendo de segundo conductor a la hora y momento de la inspección, en ese momento conduce 14636264F. Normas Infringidas: 140.22 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01615/2014. Matrícula: 39-56CNL- Titular: Grupaje y Transportes Kini, S.L. Domicilio: Calle Quinta de Machado, S/N. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 21 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 10'24. Hechos: Transporte de mercancías desde Cambrils hasta Écija careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carecer de disco diagrama de 24 jornadas así como la del día de la fecha de inspección no presenta certificado de actividades del conductor así como tampoco la tarjeta de conductor digital. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 30 de junio de 2014. El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 4.584/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0110/14, incoado a doña María José Moral Marín.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Doña María José Moral Marín.
N.I.F./C.I.F.: 30.790.422T.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0110/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, 23 de junio de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 4.585/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0008/14, incoado a don Dionisio Jiménez Ruiz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Dionisio Jiménez Ruiz.

N.I.F./C.I.F.: 75.638.466E.

Procedimiento: Sancionador Expediente Número CO/0008/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 - Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, 23 de junio de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 4.586/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0165/14, incoado a don Francisco Toro Jiménez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin

efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Toro Jiménez.

N.I.F./C.I.F.: 37.783.686E.

Procedimiento: Sancionador Expediente Número CO/0165/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, a 23 de junio de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 4.587/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Medicamentos Veterinarios (Sanidad Animal) expediente número CO/0140/14, incoado a don Francisco Toro Jiménez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Toro Jiménez.

N.I.F./C.I.F.: 37.783.686E.

Procedimiento: Sancionador Expediente Número CO/0140/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004 – Córdoba.

Teléfono: 957001000; Fax: 957001108.

Córdoba, a 23 de junio de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.581/2014

Por medio del presente se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Añora del ejercicio 2013, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el día 27 de junio de 2014.

La Cuenta General y el dictamen de la Comisión se exponen al público por plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Añora a 1 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. Bartolomé Madrid Olmo.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 4.577/2014

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido a los expedientes que siguen.

Denunciado	Norma infringida	Expediente	Sanción
Pérez Díaz Benito	Reglamento General de Circulación	250/2014	200,00€
Carretero Cordobés Juan Francisco	Ordenanza Municipal de Trafico	393/2014	50,00€
Contreras Gómez de las Cortinas	Ordenanza Municipal de Trafico	395/2014	200,00€
Lucena Arriero José Pablo	Reglamento General de Circulación	352/2014	90,00€
Mateo Martínez Juan Pablo	Reglamento General de Circulación	353/2014	90,00€
Baena López Eduardo José	Ordenanza Municipal de Trafico	342/2014	50,00€
Cisternas Melendo S.L	Ordenanza Municipal de Trafico	337/2014	70,00€
Jurado Fernández Antonio	Ordenanza Municipal de Trafico	330/2014	50,00€
Prado Martínez de Anguita Pablo de	Ordenanza Municipal de Trafico	322/2014	70,00€
Rivera Castro Juan Carlos	Ordenanza Municipal de Trafico	338/2014	200,00€
Aguilera Montoro María	Ordenanza Municipal de Trafico	336/2014	200,00€
Vargas Herguezabal José Luís	Ordenanza Municipal de Trafico	348/2014	50,00€
Zamora Cortes Raquel	Ordenanza Municipal de Trafico	380/2014	50,00€
Pérez López Juan	Ordenanza Municipal de Trafico	326/2014	50,00€
Villa Jiménez Jesús	Reglamento General de Circulación	376/2014	
Rivas González José Manuel	Reglamento General de Circulación	386/2014	
Rentauro los Llanos S.L	Ordenanza Municipal de Trafico	383/2014	50,00€
Montero Fernández Juan	Reglamento General de Circulación	371/2014	
Avalos Guerrero José	Reglamento General de Circulación	344/2014	
Avalos Guerrero José	Reglamento General de Circulación	343/2014	
Urbamorpe S.L	Ordenanza Municipal de Trafico	362/2014	70,00€
Marchena Luque Mercedes	Ordenanza Municipal de Trafico	328/2014	50,00€
Molina Mármol Jacob	Ordenanza Municipal de Trafico	351/2014	70,00€
Rubio Mateo Andrés	Ordenanza Municipal de Trafico	313/2014	50,00€
Cortes Fernández Victoriano	Reglamento General de Circulación	356/2014	90,00€
Bustos Rodríguez Alfredo Mario	Ordenanza Municipal de Trafico	388/2014	50,00€
Villa Jiménez José David	Reglamento General de Circulación	373/2014	
Gómez Baena Tomás	Reglamento General de Circulación	126/2014	200,00€

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Baena, a 1 de julio de 2.014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 4.555/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Venta de Libros y otras publicaciones editadas por el Ayuntamiento de Cardeña, exclusivamente o en coedición, o que promocionadas por el mismo, disponga de ellas para su venta.

Se abre un plazo de información pública, por un periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cardeña a 1 de julio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 4.579/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y modificación adoptada por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8,00 h. a 15,00 h.

en el Departamento de Intervención, sito en Plaza San Fernando, 1, de Castro del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Castro del Río, (Córdoba), 1 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Anexo que se Cita en Anuncio de Notificaciones pendientes de 01/07/2014

Expediente.- Año.- NIF.- Sujeto Pasivo.- Finca que se Transmite.- Cuota.-

124; 2013; B91587469; Garcasur 2000 S.L.; PP-5 La Cerámica Parcela 14; 761,61 €.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.848/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2014, se adoptaron los acuerdos números 153/14, 154/14, 155/14, 156/14, 157/14, 158/14, 160/14, 161/14, 162/14 y 163/14, de aprobación inicial de diez modificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos conforme a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

Acuerdo Número 153/14

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z A13 4320 46700 0	PRESIDENCIA. CONS. TURISMO.CAPITALIDAD GASTRONOMICA	100.000,00
Total Transferencias Negativas		100.000,00

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z C61 4322 22699 0	TURISMO. PROMOCION TURISTICA	100.000,00
Total Transferencias Positivas		100.000,00

Acuerdo Número 154/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 225.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z F10 1690 48911 0	VIA PCA. SUBV. ENTIDADES COMERCIALES	80.000,00
Z B13 4330 22799 0	PROMOCION Y DESARROLLO. OT. TRAB. REALIZ. EMP.	20.000,00
Z B13 4330 48911 0	PROMOCION Y DESARROLLO. SUBVENCIONES	125.000,00
TOTAL		225.000,00

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z CT0 4310 48911 0	COMERCIO Y VIA PCA. SUBV. ENTIDAD. COMERCIALES	205.000,00
Z CT0 4310 22799 0	COMERCIO Y VIA PCA. OT. TRABAJ. REALIZ. EMP	20.000,00
TOTAL		225.000,00

Acuerdo Número 155/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 140.817,63 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B35 1520 74000 0 PROYECTO 2014/2/VIMC/152	VIMCORS.A. TRANSFERENCIA APARCAMIENTO	140.817,63 euros
TOTAL		140.817,63 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B35 1520 74000 0 "VIMCORS.A. TRANSFERENCIA APARCAMIENTO" PROYECTO 2008/2/VIMC/431	25.309,52 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B35 1520 74000 0 "VIMCORS.A. TRANSFERENCIA APARCAMIENTO" PROYECTO 2010/2/VIMC/152	97.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z K42 4303 74400 0	18.508,11 euros
TOTAL	140.817,63 euros

Acuerdo Número 156/14

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2320 48904 0	SERV. SOC. PARTIC. Y VOLUNT. INTEGRACION VERANO EN EL COLE	35.000,00

Total Transferencias Negativas 35.000,00

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2320 48902 P	SERV. SOCIALES. PARTIC. Y VOLUNT.INTEGRACION TARDES BLANCAS	35.000,00
Total Transferencias Positivas		35.000,00

Acuerdo Número 157/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.262,21 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z C63 4320 22699 0	PATRIMONIO. SECRETARIA REGIONAL DE LA OCPM	12.262,21 euros
TOTAL		12.262,21 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z C61 4320 22608 0 TURISMO. SECRETARIA REGIONAL OCPM. GTOS. FUNCIONAM. Proyecto 2011/2/OCPM/432	3.845,49 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z C61 4320 22608 0 TURISMO. SECRETARIA REGIONAL OCPM. GTOS. FUNCIONAM. Proyecto 2012/2/OCPM/432	8.416,72 euros
TOTAL	12.262,21 euros

Acuerdo Número 158/14

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2320 48904 0	SERV. SOC. PARTIC. Y VOLUNT. INTEGRACION VERANO EN EL COLE	5.000,00
Total Transferencias Negativas		5.000,00

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2310 48919 P	COOP. SOCIAL. COLAB. CORDOBA ACOGE	5.000,00
Total Transferencias Positivas		5.000,00

Acuerdo Número 160/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 244.410,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Ppto. De Gastos (Código)	Descripción	Importe (€)
Z C 2 2 1 7 0 0 4 1 0 0 0 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA TRANSFERENCIA AL IMGEMA	+4.138,00
Z C 2 2 3 3 5 0 4 1 0 0 0 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. TRANSFERENCIA AL IMAE	+31.661,00
Z C 2 2 3 3 5 2 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. ENCUENTROS CON LA MUSICA	+20.000,00
Z C 2 2 3 3 2 1 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. MIS AMIGOS LOS LIBROS	+28.000,00
Z C 2 2 3 3 3 1 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. CORDOBA CIUDAD CULTURAL	+84.000,00
Z C 2 2 3 3 5 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. VIVE EL TEATRO	+7.300,00
Z C 2 2 1 7 0 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. OTROS GTOS. DIVERSOS	+8.320,00
Z C 2 2 1 3 3 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. USO URBANO BICICLETA	+32.000,00
Z C 2 2 3 1 3 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. SALUD	+17.000,00
Z C 2 2 9 2 4 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	+7.491,00
Z C 2 2 3 4 1 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	+1.000,00
Z C 2 2 9 2 0 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. OTROS GASTOS DIVERSOS	+3.500,00

Total.....244.410,00 €

RECURSOS:

Ppto. De Gastos (Código)	Descripción	Importe (€)
Z C 2 2 3 2 0 0 4 1 0 0 0 0	EDUCACION. TRANSF. A OO.AA.	-35.799,00
Z C 2 2 3 2 3 2 2 2 6 9 9 0	EDUCACION. PROGRAMAS EDUCATIVOS	-182.160,52
Z C 2 2 3 2 3 1 2 2 6 9 9 0	EDUCACION. CENTROS EDUCACION ADULTOS	-26.450,48

Total.....244.410,00 €

Acuerdo Número 161/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 169.499,05 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Ppto. De Gastos (Código)	Descripción	Importe (€)
Z K 2 0 9 2 4 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESP. PARTICIPACION DE LAS CIUDADANAS. CORRESPONSABILIDAD	+13.311,84
Z K 2 0 9 2 4 0 2 3 0 2 0 0	DELEG. ESP. PARTICIP. CIUDADANAS. DIETAS DE PERSONAL	+598,30
Z K 2 0 9 2 4 0 2 3 1 2 0 0	DELEG. ESP. PARTICIP. CIUDADANAS LOCOMOCION DE PERSONAL	+382,71
Z K 2 0 9 2 4 0 2 3 3 0 0 0	DELEG. ESP. PARTIICIP. CIUDADANAS. FORMACION	+79,00
Z K 2 0 9 2 4 1 2 2 6 9 9 P	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. POLITICAS TRANSVERSALES DE	+3.949,14

PARTIC. DE LAS CIUDADANAS

Z	K	2	0	4	3	3	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. FOMENTO EMPRESARIAL	+18.578,06
Z	K	2	0	9	2	4	2	2	2	6	0	1	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	+800,00
Z	K	2	0	1	7	9	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. OT. ACT. RELACIONADAS CON EL MEDIO AMB.	28.300,00
Z	K	2	0	3	4	1	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	+5.500,00
Z	K	2	0	3	3	7	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. OCIO Y TIEMPO LIBRE	+8.000,00
Z	K	2	0	3	3	4	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	+5.500,00
Z	K	2	0	3	1	3	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. COMISION ESTILOS VIDA SALUDABLE	+3.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. TALLERES NUEVAS TECNOLOGIAS	+3.000,00
Z	K	2	0	1	3	2	0	2	2	6	1	2	P	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. CURSO DE AUTOPROTECCION	+6.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	0	2	2	0	0	1	P	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. PRENSA	+500,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	4	8	9	1	0	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. SUBVENCIONES	+45.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	4	8	9	1	2	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. CONVENIO COLEGIO ABOGADOS	+7.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	4	8	9	1	3	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. CONVENIO COLEGIO DE PSICOLOGOS	+10.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	6	2	5	0	0	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. INVERSIONES PARTIC. CIUDADANA	+10.000,00

Total.....169.499,05 €

RECURSOS:

Ppto. De Gastos (Código) Descripción Importe (€)

Z	K	2	0	2	3	2	0	2	2	6	9	9	0	IGUALDAD. EDUCACION Y CORRESPONSABILID.	-13.311,84
Z	K	2	0	2	3	2	0	2	3	0	2	0	0	IGUALDAD. DIETAS DEL PERSONAL	-598,30
Z	K	2	0	2	3	2	0	2	3	1	2	0	0	IGUALDAD. LOCOMOCION DEL PERSONAL	-382,71
Z	K	2	0	2	3	2	0	2	3	3	0	0	0	IGUALDAD. FORMACION	-79,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	2	2	6	9	9	P	IGUALDAD. PROM. DE LA IG. Y POL. TRANSV.	-3.949,14
Z	K	2	0	2	3	2	1	2	2	6	9	9	0	IGUALDAD. EMPLEO Y FORMACION OCUPAC.	-18.578,06
Z	K	2	0	2	3	2	2	2	2	6	0	1	0	IGUALDAD. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	-800,00
Z	K	2	0	2	3	2	2	2	2	6	9	9	0	IGUALDAD. PROYECTOS PARA PARTICIPACION	-29.491,22
Z	K	2	0	2	3	2	3	2	2	6	9	9	P	IGUALDAD. MUJERES ESPECIAL DIFICULTAD	-23.808,78
Z	K	2	0	2	3	2	3	2	2	6	9	9	P	IGUALDAD. APOYO MUJERES ESPEC. DIFICULT.	-6.500,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	4	8	9	1	0	0	IGUALDAD. SUBV. A ASOCIAC. Y ENTIDADES MUJERES	-45.000,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	4	8	9	1	2	0	IGUALDAD. CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS	-7.000,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	4	8	9	1	3	0	IGUALDAD. CONVENIO COLEGIO DE PSICOLOGOS	-10.000,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	6	2	5	0	0	0	IGUALDAD. INVERSIONES MOBILIARIO Y ENS.	-10.000,00

Total.....169.499,05 €

Acuerdo Número 162/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 140.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Ppto. De Gastos (Código) Descripción Importe (€)

Z	K	3	0	9	2	4	1	2	2	6	0	6	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	+1.500,00
Z	K	3	0	3	1	3	1	2	2	7	9	9	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. OT. TRAB. REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIONALES	+18.000,00
Z	K	3	0	4	3	3	1	2	2	6	0	6	P	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO TIEMPO LIBRE. REUNIONES, COFERENCIAS Y CURSOS	+30.000,00
Z	K	3	0	4	3	3	1	4	1	0	0	0	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. A ORGANISMOS AUTONOMOS	+60.000,00
Z	K	3	0	9	2	4	1	4	8	9	1	0	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. CONVENIO JUVENTUD CORDOBA	+31.000,00

Total.....140.500,00 €

RECURSOS:

Ppto. De Gastos (Código) Descripción Importe (€)

Z	K	3	0	3	3	7	1	2	2	6	0	6	0	JUVENTUD. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	-1.500,00
Z	K	3	0	3	3	7	3	2	2	7	9	9	0	JUVENTUD. OT. TRAB. REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIONALES	-18.000,00
Z	K	3	0	3	3	7	3	2	2	6	0	9	P	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES	-30.000,00
Z	K	3	0	3	3	7	2	4	1	0	0	0	0	JUVENTUD. CONVENIO CON ENTIDADES	-60.000,00
Z	K	3	0	3	3	7	1	4	8	9	1	0	0	JUVENTUD. CONVENIO JUVENTUD DE CORDOBA	-31.000,00

Total.....140.500,00 €

Acuerdo Número 163/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 151.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z P10 1320 62400 0	"POLICÍA LOCAL. MATERIAL DE TRANSPORTE"	151.000,00 euros
	TOTAL	151.000,00 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z P10 1320 62400 0 POLICÍA LOCAL. MATERIAL DE TRANSPORTE (proyecto 2010/2/MATE/132)	50.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B70 4911 62300 0 TVM. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (proyecto 2010/2/TVM/491)	60.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E12 2330 62200 0 SERV. SOC. ADPAT. Y REFORMAS CENTROS MAYORES (proyecto 2001/2/ACM/313)	41.000,00 euros
TOTAL	151.000,00 euros

El acuerdo Segundo común a todas las modificaciones presupuestarias aprobadas es el siguiente:

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

El Acuerdo Tercero común a las modificaciones presupuestarias cuyos acuerdos son el 160/14, 161/14 y 162/14 es el siguiente:

Tercero: De conformidad con el artículo 177.6 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el presente expediente tendrá carácter inmediatamente ejecutivo, dado que existe un excepcional interés general en la adaptación de las competencias y servicios que presta el Ayuntamiento a la redacción de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al objeto de que puedan destinarse los créditos a satisfacer las necesidades para las que se dotan, evitando mayores demoras en el ejercicio de competencias que se consideran propias

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, a 14 de julio de 2014. El Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Fdo. José M^a Bellido Roche. V^oB^o: El Secretario General del Pleno, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 4.589/2014

Don Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la desafección de una motocicleta marca Aprilia modelo Arrecife 125, matrícula 1516FML, utilizada anteriormente por la Policía Local.

Segundo. Someter el expediente a información pública, duran-

te un plazo de un (1) mes, contado desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero. Si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 30 de junio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 4.829/2014

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 118, de 20 de junio, el anuncio número 3.962/2014, relativo a la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos por crédito extraordinario expediente número 17/2014, y crédito extraordinario expediente 18/2014, transcurrido el plazo de la citada exposición sin haber presentado reclamaciones, conforme a los artículos 169 y 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se entienden definitivamente aprobados. Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen dicha jurisdicción.

El resumen por capítulos de la modificación 17/2014 es el siguiente:

Incrementa
 Capítulo 4: 32.077,16 €.
 Capítulo 6: 253.870,83 €.
 Financia
 Capítulo 8: 285.947,99 €.

El resumen por capítulos de la modificación 18/2014 es el siguiente:

Incrementa
 Capítulo 2: 80.000 €.
 Financia
 Capítulo 8: 80.000 €.

En Fernán Núñez, a 9 de julio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 4.582/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente: 2014_370

Boletín: 2167

N.I.F: X6768981N

Nombre: Dula Gabriel

Matrícula: 9858BMB

Localidad: Montemayor

Fecha: 1/4/2014

Cuantía: 80

Precepto: RGC

Artículo: Artículo 154

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar notificación del citado acto y, en su caso, a identificar el conductor del vehículo de acuerdo con lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre el Tráfico.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo, iniciándose expediente sancionador por infracción grave prevista en el artículo 65.5 apartado i) de la Ley de Seguridad Vial.

Montemayor a 1 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Díaz Díaz.

Núm. 4.583/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente: 2014_406

Boletín: B4008

N.I.F: B14892178

Nombre: Oservi Planificaciones Córdoba S.L.

Matrícula: 7940DVR

Localidad: Montemayor

Fecha: 06/04/2014

Cuantía: 80

Precepto: RGC

Artículo: Artículo 154

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar notificación del citado acto y, en su caso, a identificar el conductor del vehículo de acuerdo con lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre el Tráfico.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo, iniciándose expediente sancionador por infracción grave prevista en el artículo 65.5 apartado i) de la Ley de Seguridad Vial.

Montemayor a 1 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Díaz Díaz.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 4.575/2014

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 20 de Junio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En la concejala doña Aurora Barbero Jiménez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 28/06/2014, a las 20.00h horas.

En el concejal don Rafael Ángel Llamas Salas, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 26/06/2014, a las 12,30 horas.

En el concejal don José Manuel Lucena Zamora, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 27/06/2014, a las 13,30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Montilla, 3 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 4.707/2014

Anuncio de Formalización del Contrato de la Obra de "Construcción de Instalación Deportiva: Campo de Hierba Artificial Fútbol 7", Correspondiente a la Acción 3.1 del "Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías" del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), cofinanciado por La Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) 2007-2013, Convocatoria 2011. Período 2011/2013. Incorporando Cláusulas Sociales en la Contratación, Expediente Feder 3.1/02/Ob-01-14, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29/01/2014, se adjudicó el contrato de las obras de <<Restauración de la Capilla de las Angustias y jardín anexo>>, en Palma del Río (Córdoba), con incorporación de cláusulas so-

ciales, que corresponde a la acción 5.5, Ámbito 5 (Protección del Patrimonio Cultural), del "Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías", del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), convocatoria 2011, para el período 2007/2013, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente. Servicios Internos (Unidad Feder).

c) Número de expediente. Feder 3.1/02/OB-01-14

d) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.palma-delrio.es.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo. Obra.

b) Descripción. "Construcción de Instalación Deportivas: Campo de hierba artificial Fútbol" en Palma del Río (Córdoba), incorporando medidas de inserción en el empleo, conciliación y estabilidad en el empleo para la población destinataria del proyecto.

c) Lote (en su caso). No.

d) CPV (Referencia Nomenclatura). 45212200-8 "Trabajos de construcción de Instalaciones Deportivas".

e) Acuerdo marco (si procede). ---/---

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). ---/---

g) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOP Córdoba / Perfil Contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. BOP Córdoba 241/2013, de 20/12/2013.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 187.239,67 € (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 187.239,67 €. Importe total: 226.560,00 € (IVA incluido).

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación. 14/05/2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 5/6/2014.

c) Contratista. Sepisur XXI S.L. con CIF JB-14716831.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 155.387,41 €uros. Importe total: 188.018,77 €uros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente más ventajosa (93,51 puntos sobre un total de 100), según los criterios de valoración aplicables para la adjudicación: (1) Memoria Técnica (Hasta 30 puntos): 30 puntos; (2) Oferta económica (Hasta 30 puntos): 23,51 puntos; (3) Programa de mejoras sin coste para la Administración (Hasta 35 puntos): 35 puntos; (4) Medidas de Comunicación (Hasta 5 puntos): 5 puntos.

Palma del Río, a 2 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.

Núm. 4.711/2014

Anuncio de Formalización del Contrato de la Obra de Construcción de "Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y Pymes" en Palma del Río (Córdoba), Acción 2.1, del Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en Valor del Patrimonio Histórico y el De-

sarrollo de las Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), cofinanciada por La Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Eje 5º Iniciativa de Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Convocatoria 2011-Período 2011/2013. Incorporando Cláusulas Sociales en la Contratación. Feder 2.1/01/Ob-02-2014.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 28/05/2014, se adjudicó el contrato de las obras de para contratación de las obras de "Construcción de Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y PYMES en Palma del Río (Córdoba), correspondiente a la acción 2.1, ámbito 2, del "Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías", cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), para el periodo 2007-2013, Eje 5º Iniciativas de Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Convocatoria de 2011. Incorpora en el objeto del contrato, medidas de inserción en el empleo para la población beneficiaria de las obras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora: Datos Generales y Datos para Obtención de Información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente. Servicios Internos (Unidad Feder).

c) Número de expediente. Feder 2.1/01/OB-02-2014.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.palma-delrio.es.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo. Obra

b) Descripción. "Construcción de Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y PYMES" en Palma del Río (Córdoba), incorporando medidas de inserción en el empleo, conciliación y estabilidad en el empleo para la población destinataria del proyecto.

c) Lote (en su caso). No.

d) CPV (Referencia Nomenclatura). 45000000-9 "Trabajos generales de construcción de inmuebles e ingeniería civil".

e) Acuerdo marco (si procede). ---/---

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). ---/---

g) Medio de publicación del anuncio de licitación. BOP Córdoba / Perfil Contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. BOP Córdoba 32/2014, de 14/02/2014.

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

4. Valor estimado del Contrato: 781.200,14 € (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 781.200,14 €.

b) Importe total: 945.252,17 € (IVA incluido).

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación. 28/05/2014.

b) Fecha de formalización del contrato. 18/06/2014.

c) Contratista. Jarquil Construcción S.A. con CIF A54496005.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 612.291,05 €uros. Importe total: 740.872,17 €uros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente más ventajosa (98,95 puntos sobre un total de 100), según los criterios de valoración aplicables para la adjudicación: (1) Memoria Técnica (Hasta 30 puntos): 30 puntos; (2) Programa de mejoras sin coste para la Administración (Hasta 35 puntos): 35 puntos; (3) Oferta económica (Hasta 20 puntos): 18,95 puntos; (4) Incremen-

to de contratación Social (Hasta 10 Puntos): 10 puntos; (5) Medidas de Comunicación (Hasta 5 puntos): 5 puntos.

Palma del Río, a 2 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.588/2014

-Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para la legalización de las Instalaciones de Cebadero de Corderos y Terneros.

-Municipio: Pozoblanco.

-Emplazamiento: Parcelas 91 y 146 Polígono 3 del Catastro de Rústica.

-Promotor: Merino del Sur, SCA

-Solicitud: Autorización Previa en Suelo No Urbanizable Genérico

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar de interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 25 de junio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 4.580/2014

En cumplimiento tanto de lo establecido en el artículo 51.f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, como en el artículo 110-1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público que se está tramitando el expediente 10921/2014, para llevar a cabo la cesión de una parcela a segregar del inmueble patrimonial de mayor superficie en parte del cual se ubica el Parque Niceto Alcalá-Zamora, de manera gratuita a la Asociación Albasur, para la construcción y funcionamiento de Unidad de Día, Centro Ocupacional y Residencia de Adultos, destinada a personas con Discapacidad Intelectual, dándose publicidad al mismo, por plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Priego de Córdoba, a 27 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 4.594/2014

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2014, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la apertura del procedimiento abierto, tramitación ordinaria,

varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de enseñanza de inglés, francés, alemán y chino mediante impartición de clases de carácter extraescolar, se anuncia la licitación, con arreglo al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Calle Don Gonzalo, 2.
 - 3) Localidad y Código Postal: Puente Genil 14500.
 - 4) Teléfono: 957 605034.
 - 5) Telefax: 957 600322.
 - 6) Correo electrónico: patatica@aytopuentegenil.es
 - 7) Web Ayuntamiento de Puente Genil y en el Perfil del Contratante: www.aytopuentegenil.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Contratación del servicio de enseñanza de inglés, francés, alemán y chino mediante impartición de clases de carácter extraescolar

c) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: Calle Cruz del Estudiante, 37, Casa de la Cultura.
- 2) Localidad y Código Postal: Puente Genil 14500.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
- e) CPV: 80580000-3.

3. Tramitación y procedimiento:

- a). Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios: En los términos que se detalla y pondera en el pliego de cláusulas administrativas particulares en su cláusula 13

4. Valor estimado del contrato: 68.850 €.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 34.425 €. Importe total ____ €.

6. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cláusulas 9 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos específicos: Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Modalidad: Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General.
 - 2) Domicilio: Calle Don Gonzalo, 2.
 - 3) Localidad y Código Postal: Puente Genil 14500.
9. Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Dirección: Calle Don Gonzalo, 2.

c) Localidad y Código Postal: Puente Genil 14500.

d) Fecha y hora: El día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Hora: 11:00 horas.

10. Gastos de anuncios:

En virtud de la adjudicación el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Puente Genil, a 26 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 4.572/2014

De conformidad con el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas de 26 de junio de 2014, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2013, por un plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Villa del Río, a 27 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 4.556/2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2014, se exponen al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva del Rey a 26 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Pedro Barba Paz.

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches Córdoba

Núm. 4.705/2014

La Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de junio de 2014, aprobó la modificación de los estatutos reguladores de la misma, iniciándose la tramitación del procedimiento previsto en la normativa aplicable; por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74.2 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, se somete a información pública dicho acuerdo por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En Alcaracejos, a 1 de junio de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 4.573/2014

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1017/2013. Negociado: TC

Sobre: Despidos

De: Óscar González López, Rafael Álvarez Carrasco y Joaquín Iglesias Alcalá

Contra: Magtel Operaciones, S.L.U., Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L., Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., Actividades y Cauces del Sur, S.A.L. y Magtel Redes Telecomunicaciones, S.A.U.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1017/2013, a instancia de la parte actora don Óscar González López, Rafael Álvarez Carrasco y Joaquín Iglesias Alcalá contra Magtel Operaciones, S.L.U., Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L., Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Actividades y Cauces del Sur S.A.L. y Magtel Redes Telecomunicaciones S.A.U., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 23-6-2014 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"IV. Fallo

Previa absolución de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. y las mercantiles igualmente codemandadas Magtel Operaciones S.L.U. y Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A.U., estimo íntegramente las demandas origen de las presentes actuaciones, y, en su virtud:

Primero. Declaro que el 20 de mayo de 2013, el grupo empleador integrado por las mercantiles Actividades y Cauces del Sur S.A.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., solidariamente, despidió objetivamente a los trabajadores que de inmediato se dirán, mas debiendo ser declarado dicho acto extintivo, a todos los efectos, de nulo.

Segundo. No obstante lo anterior, constada hoy la imposible readmisión de los trabajadores en sus respectivos puestos de trabajo y en las mismas condiciones que para los mismos regían antes de sus despidos, extingo sus correspondientes relaciones laborales con el meritado grupo empleador en el día de hoy, 23 de junio de 2014, y condeno a las mercantiles Actividades y Cauces del Sur S.A.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., solidariamente también, a abonarles, además de los salarios de tramitación por cada uno de los trabajadores legalmente* devengados desde el 21 de mayo de 2013 al 23 de junio de 2014, las sumas brutas siguientes y en concepto de indemnización por despido (calculadas igualmente hasta el día de hoy): En el caso de don Óscar González López: 12.162,59 euros. En el caso de don Rafael Álvarez Carrasco: 73.368 euros. Y en el caso de don Joaquín Iglesias Alcalá: 22.032,75 euros. [(*) Aunque con descuento, en su caso, de lo que hubieran podido percibir dichos trabajadores en concepto de IT o de salarios y de manos de otras entidades o empresas].

Tercero. En cuanto al Fogasa, en este momento, sólo deberá estar a la condena anterior, que en nada le afectan, sin perjuicio de su posible responsabilidad legal y subsidiaria futura (ex artículo 33 ET) de la que, obviamente, por ahora nada se anticipa.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, llévase testimonio de la misma a los autos de su razón y notifíquese a las partes, haciéndoles saber además las siguientes advertencias legales estándares:

1ª. Contra esta sentencia cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

2ª. Antes de interponerse, el recurso deberá anunciarse a este Juzgado dentro de los 5 días hábiles y siguientes al de la notificación de aquélla, bastando para ello la mera manifestación, comparecencia o escrito de parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante.

Con todo, será indispensable que, si el recurrente hubiere sido el condenado al pago de la cantidad definida en la sentencia, éste, al tiempo de anunciar el recurso de suplicación (y a salvo de lo dispuesto en el artículo 230.3 LRJS), acredite haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este juzgado, en la oficina del Santander de esta ciudad sita en Avenida Conde de Vallediano número 17 y bajo el número 1444/0000/65/(número de expediente con 4 dígitos)/(año, con dos dígitos), la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse dicha consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento, emitido por entidad de crédito.

(En el caso de condena solidaria, la obligación de consignación o aseguramiento alcanzará a todos los condenados con tal carácter, salvo que la consignación o el aseguramiento, aunque efectuado solamente por alguno de los condenados, tuviera expresamente carácter solidario respecto de todos ellos para responder íntegramente de la condena que pudiera finalmente recaer frente a cualquiera de los mismos).

Además, el recurrente deberá, al anunciar su recurso de suplicación (a salvo de lo dispuesto en el artículo 230.3 LRJS y fuera de las excepciones que de inmediato se dirán), hacer un depósito de 300 euros en la precitada cuenta.

En cualquier caso, están exceptuados de hacer todos estos ingresos las entidades públicas, quienes ya tengan expresamente reconocido el beneficio de justicia gratuita o litigasen en razón de su condición de trabajador (o asimilado legalmente) o beneficiario del régimen público de seguridad social (o como sucesores suyos), aunque si la recurrente fuese una entidad gestora y hubiese sido condenada al abono de una prestación de seguridad social de pago periódico, al anunciar el recurso, deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que, en su caso, lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación.

Y ya por fin, y junto a lo que acaba de ser reseñado expresamente, para cualquier otra cuestión sobre el particular y relativa a materia de seguridad social, se informa expresamente a la parte recurrente que deberá estar (para su cumplimiento) a lo dispuesto en el artículo 230.2 LRJS.

3ª. Resta advertir al recurrente que, caso de no tener reconocido el beneficio de justicia gratuita, deberá adjuntar, al escrito de interposición del Recurso de Suplicación, el ejemplar para la Administración de Justicia del modelo 696 con el ingreso debidamente validado y, en su caso, el justificante del mismo, en la cuantía establecida para el orden social por la Ley 10/2012, de 20 de noviembre.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Juan de Dios Camacho Ortega.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de junio de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 4.602/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 796/2013

De: Doña Lía María Chamba Severino

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Actividades y Cauces del Sur S.A., Logística y Suministros de Obra Civil S.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 796/2013 a instancia de la parte actora doña Lía María Chamba Severino contra Fondo de Garantía Salarial, Actividades y Cauces del Sur S.A., Logística y Suministros de Obra Civil S.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrado/Juez Doña María Jesús Salamanca Serrano

En Córdoba, a veintitrés de junio de dos mil catorce.

El anterior escrito del letrado don Juan Carlos Sánchez-Arévalo Torres, en representación de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., al que ya le consta debidamente acreditada su representación en autos, únase a los autos de su razón, y visto su contenido. Se admiten las pruebas propuestas para que tengan lugar en el acto de juicio señalado en este Juzgado para el próximo día 23 de septiembre de 2014 a las 11'10 horas de su mañana.

Se accede a la práctica de la prueba de Interrogatorio de los actores, citándose a los mismos, para que comparezcan personalmente al acto de juicio, 23/9/14, a las 11'10 h., bajo apercibimiento de poder ser tenidos por confesos, en caso de incomparecencia injustificada.

Se accede a la práctica de la prueba de Interrogatorio de las codemandadas Actividades y Cauces del Sur S.A., Logística y Suministros de Obra Civil S.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. que al encontrarse en paradero desconocido serán citadas para dicha prueba por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En lo referente a lo solicitado en el apartado 3º Documental, expídase informe de vida laboral de los demandantes mediante el sistema de apoyo informático externo de este Juzgado.

Se accede a la documental solicitado en el apartado 4º y 5º. Más Documental, y al encontrarse las empresas en paradero desconocido, procédase a requerir la documentación solicitada por

medio de edicto, consistente en partes diarios de trabajo de las empresas y expedientes de regulación de empleo números 86/11 y 234/12.

Asimismo, y en referencia a lo solicitado en el apartado 6º. Más Documental, tráiganse a la vista los autos de este mismo Juzgado, tramitados con el número 797/13, sirviendo esta Resolución de notificación en legal forma.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, dentro de los tres días siguientes a su notificación y ante este Juzgado, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo, o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25 € en la cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado en el banco Banesto, oficina avenida Conde Vallellano, número 17 de Córdoba, con el número 1445000030 número y año de procedimiento.

Lo mando y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Actividades y Cauces del Sur S.A., Logística y Suministros de Obra Civil S.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de junio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 4.603/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 1004/2013 Negociado: JR

De: Don Ahmed Kwajah Sharif

Contra: Fogasa y Corkebab S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1004/2013 a instancia de la parte actora don Ahmed Kwajah Sharif contra Fogasa y Corkebab S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 25/6/14 del tenor literal siguiente:

"Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Ahmed Kwajah Sharif contra Corkebab, S.L. en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la actora la cantidad de quince mil trescientos cincuenta y dos euros con ochenta y un céntimos de euro (15.352,81 euros).

Respecto del Fondo de Garantía Salarial, su eventual responsabilidad tiene carácter subsidiario para el caso de insolvencia empresarial.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien

dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco de Santander, en la cuenta bancaria abierta con número 1445 0000 65 1004 13, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado "concepto" del documento de ingreso que obedece a un "Consignación de Condena" y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos número 1445 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como "concepto" el de "Recurso de Suplicación".

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4º del artículo 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Corkebab S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de julio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 4.604/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 1014/2013 Negociado: JR

De: Don Francisco Molina Montero Espinosa

Contra: Fogasa, Oxo Gran Capitán Café S.L., Avenida del Brillante 18 S.L., Bar Café Gran Capitán 26 S.L., Café Málaga S.L. y Oxo Distribución y Reparto S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1014/2013 a instancia de la parte actora don Francisco Molina Montero Espinosa contra Fogasa, Oxo Gran Capitán Café S.L., Avenida del Brillante 18 S.L., Bar Café Gran Capitán 26 S.L., Café Málaga S.L. y Oxo Distribución y Reparto S.L. sobre Social Or-

dinario se ha dictado Resolución de fecha 25/06/14 del tenor literal siguiente:

"Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Francisco Molina Montero Espinosa representado contra la empresa Café Málaga, S.L., Bar Café Gran Capitán 26, S.L., Oxo Distribución y Reparto, S.L., Oxo Gran Capitán y Café, S.L., Avenida del Brillante 18 S.L., en cuya virtud, debo condenar y condeno a las empresas a abonar al actor la cantidad de siete mil treinta y cinco euros con noventa y cinco céntimos de euro (7.035,95 euros).

Respecto del Fondo de Garantía Salarial, su eventual responsabilidad tiene carácter subsidiario para el caso de insolvencia empresarial.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco de Santander, en la cuenta bancaria abierta con número 1445 0000 65 1014 13, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado "concepto" del documento de ingreso que obedece a un "Consignación de Condena" y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos número 1445 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como "concepto" el de "Recurso de Suplicación".

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4º del artículo 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a los demandados Oxo Gran Capitán Café S.L., Avenida del Brillante 18 S.L., Bar Café Gran Capitán 26 S.L., Café Málaga S.L. y Oxo Distribución y Reparto S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estra-

dos, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de julio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 4.606/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 795/2013

De: Doña Ana Velasco Uriel y doña Rocío Vinuesa Subiza

Contra: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Fondo de Garantía Salarial, Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Logística y Suministros de Obra Civil S.L., Loalva S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 795/2013 a instancia de la parte actora doña Ana Velasco Utiel y doña Rocío Vinuesa Subiza contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Fondo de Garantía Salarial, Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Logística y Suministros de Obra Civil S.L., Loalva S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrado/Juez Doña María Jesús Salamanca Serrano

En Córdoba, a veintitrés de junio de dos mil catorce.

El anterior escrito del letrado don Juan Carlos Sánchez-Arévalo Torres, en representación de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., al que ya le consta debidamente acreditada su representación en autos, únase a los autos de su razón, y visto su contenido. Se admiten las pruebas propuestas para que tengan lugar en el Acto de Juicio señalado en este Juzgado para el próximo día 23 de septiembre de 2014 a las 11'00 horas de su mañana.

Se accede a la práctica de la prueba de Interrogatorio de los actores, citándose a los mismos, para que comparezcan personalmente al acto de juicio, 23/9/14, a las 11'00 horas, bajo apercibimiento de poder ser tenidos por confesos, en caso de incomparecencia injustificada.

Se accede a la práctica de prueba de Interrogatorio de las demandadas Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Logística y Suministros de Obra Civil S.L., y Actividades y Cauces del Sur S.A., que al encontrarse en paradero desconocido serán citadas para dicha prueba por medio de Edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En lo referente a lo solicitado en el apartado 3º. Documental, expídase informe de vida laboral de los demandantes mediante el sistema de apoyo informático externo de este Juzgado.

Se accede a la documental solicitado en el apartado 4º y 5º. Más Documental, y al encontrarse las empresas en paradero desconocido, procédase a requerir la documentación solicitada por medio de edicto, consistente en partes diarios de trabajo de las empresas y expedientes de regulación de empleo números 86/11 y 234/12.

Asimismo, y en referencia a lo solicitado en el apartado 6º. Más documental, tráiganse a la vista los autos de este mismo Juzgado, tramitados con el número 797/13, sirviendo esta Resolución

de notificación en legal forma.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, dentro de los tres días siguientes a su notificación y ante este Juzgado, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo, o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25 € en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el banco Banesto, oficina avenida Conde Vallellano, número 17 de Córdoba, con el número 1445000030 número y año de procedimiento.

Lo mando y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Logística y Suministros de Obra Civil S.L., Loalva S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de junio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 4.607/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 936/2013
De: Don Giovanni Carollo
Contra: Inverest Casorhi S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 936/2013 a instancia de la parte actora don Giovanni Carollo contra Inverest Casorhi S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Giovanni Carollo contra Inverest Casorhi, S.L. y Fogasa en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de tres mil cuatrocientos treinta y nueve euros con treinta y ocho céntimos de euro (3.439,38 euros).

Notifíquese la presente Resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier su-

curso del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta con número 4025 0000 65 0936 13, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado “concepto” del documento de ingreso que obedece a un “Consignación de Condena” y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos número 4025 0000 65 0936 13, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como “concepto” el de “Recurso de Suplicación”.

Y para que sirva de notificación al demandado Inverest Casorhi S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de junio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Jaén

Núm. 4.557/2014

Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 32272014. Negociado: BG
Sobre: Despido
De: D. Juan Francisco Salcedo Robles
Contra: Asociación Gremial Provincial Auto-Taxi de Jaén, Sentido Excepcional de Empleo y Asociación Gremial de Teletaxi de Córdoba

DOÑA MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE JAÉN, HACE SABER

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 322/2014, se ha acordado citar a Asociación Gremial de Teletaxi de Córdoba, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 22 de septiembre de 2014, a las 11'30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida de Madrid, número 70-5ª Planta (Edificio de la Seguridad Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la

demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Asociación Gremial de Teletaxi de Córdoba.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Córdoba y para su publicación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 25 de junio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 4.542/2014

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebra en fecha 2 de junio de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Ceder gratuitamente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, solar en la Barriada del Sector Sur destinado a Equipamiento Docente, donde se implanta el IES Guadalquivir, con la siguiente descripción:

“Urbana. Solar calificado como Equipamiento Comunitario, de forma rectangular, en la barriada del sector Sur, Polígono de San Fernando, hoy calle Motril de esta ciudad.

Tiene una superficie tras la segregación practicada de nueve mil cuatrocientos dieciocho metros cuadrados 9.418,00 m².

Linda: frente, en líneas de ciento setenta metros con la calle Ronda hoy Motril; derecha, entrando en línea de sesenta metros setenta centímetros, con porción segregada hoy prolongación de la calle Libertador José Gervasio Artigas; izquierda, en línea de sesenta y un metros veintidós centímetros Grupo Escolar Albolaña; y fondo, en línea de ciento setenta metros, con equipamiento comunitario del Polígono Guadalquivir, antes por los tres últimos vientos parcelas de la misma procedencia.

Grupo Escolar Guadalquivir. Se levanta sobre el solar que está cesada en su totalidad por un murete mixto de hormigón de un metro diez centímetros de altura media, fábrica de un pie de ladrillo hueco doble enfoscado en sus dos caras de un metro treinta centímetros de altura media y cerca metálica de sesenta centímetros. Tiene dos puertas de acceso. Se compone de: Edificio docente, edificio administrativo, vivienda del vigilante, gimnasio, pistas deportivas y porches cubiertos.

TÍTULO: Dicha finca fue obtenida por compraventa a Huertos Familiares, según escritura pública de 18 de abril de 1979.

INSCRIPCIÓN: Se encuentra inscrita a favor del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Córdoba, al Tomo 1540, Libro 98, Folio 100, Finca número 5.643. Cargas: Por su procedencia, gravada con la condición re-

solutoria de destinarse necesariamente por la Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares, a la construcción de viviendas y edificaciones de finalidad social.

REFERENCIA CATASTRAL: 3622702UG4932S0001EZ

El bien consta en el inventario de Bienes inmuebles bajo la referencia (código): 21/12, Guadalquivir IES (Polígono de San Fernando) adecuación con una superficie de suelo: 9.418,00m² y Estado: Patrimonial/Dotacional/Equipamiento Docente”.

Segundo. El presente acuerdo de cesión habrá de someterse al trámite de información pública por plazo no inferior a veinte días, con inserción del edicto tanto en el tablón de anuncios de la Entidad como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, requerir de la Administración cesionaria, la aceptación de los términos de la cesión.

Cuarto. La cesión gratuita habrá de formalizarse mediante documento administrativo, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad e inventariarse debidamente en el Inventario de Bienes.

Quinto. El bien objeto de cesión habrá de destinarse al uso previsto dentro del plazo máximo de 5 años a contar de la notificación del presente acuerdo, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes. Si el inmueble cedido no se destinase al uso previsto dentro del plazo indicado o dejase de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Entidad Local.

Sexto. Dar cuenta a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, con remisión de copia autenticada del expediente completo, instruido a tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.5 LBELA, artículo 52.2 RBELA y el artículo 1.3 del Decreto 425/2000 de 7 de noviembre por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de Bienes de las Entidades locales”.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán formular cuantas reclamaciones y sugerencias se consideren convenientes.

A los indicados efectos, el correspondiente expediente administrativo se encuentra a disposición de quien lo solicite, para su examen, en la Oficina de Patrimonio del Servicio de Patrimonio y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida Medina Azahara, 4. Córdoba. Teléfono 957 222 753).

Córdoba, 19 de junio de 2014. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.